



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

JOHAN CAMILO GRANADOS CARDENAS

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION
BASICA CON ENFASIS EN LA EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE: VILLA DEL ROSARIO

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN LA EDUCACION FISICA RECREACION Y
DEPORTES

2021-1



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCION EDUCATIVA “ INSTITUTO SALESIAN SAN JUAN BOSCO ~~“SAN“SAN~~
JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

DOCENTE EN FORMACION

JOHAN CAMILO GRANADOS CARDENAS

TUTOR DE PRACTICAS

JHONATAN ANDRE LEAL H

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SEDE: VILLA DEL ROSARIO

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN LA EDUCACION FISICA RECREACION Y
DEPORTES

2021-1



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Contenido

CAPITULO I	8
<u>OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....</u>	<u>8</u>
<u>RESEÑA HISTORICA</u>	<u>8</u>
<u>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....</u>	<u>10</u>
<u>MARCO LEGAL</u>	<u>11</u>
<u>HORIZONTE INSTITUCIONAL</u>	<u>13</u>
<u>MISION.....</u>	<u>13</u>
<u>VISION</u>	<u>14</u>
<u>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</u>	<u>14</u>
<u>FILOSOFIA</u>	<u>16</u>
<u>PERFIL DEL ESTUDIANTE.....</u>	<u>16</u>
<u>ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....</u>	<u>18</u>
<u>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</u>	<u>19</u>
<u>SIMBOLOS INSTITUCIONALES</u>	<u>35</u>
<u>ESCUDO.....</u>	<u>35</u>
<u>BANDERA.....</u>	<u>35</u>
<u>HIMNO DE LA INSTITUCION.....</u>	<u>36</u>
<u>MANUAL DE CONVIVENCIA</u>	<u>37</u>
<u>Ley del menor.....</u>	<u>55</u>
<u>UNIFORMES.....</u>	<u>55</u>
<u>INVENTARIO INFRAESTRUTURA.....</u>	<u>57</u>
<u>SALON DE DEPORTES</u>	<u>58</u>
<u>HORARIO ESCOLAR</u>	<u>59</u>
<u>MAPA DE PROCESOS.....</u>	<u>60</u>
CAPITULO II.....	62
<u>Propuesta pedagógica.....</u>	<u>62</u>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo.



Objetivo general	62
Objetivos específicos	62
Planteamiento del problema	62
JUSTIFICACION	¡Error! Marcador no definido.
FORMULACION DEL PROBLEMA	63
JUSTIFICACION	63
Población	64
Muestra	64
MARCO TEORICO	65
Motricidad	65
TIPOS DE MOTRICIDAD	66
Motricidad gruesa	66
HISTORIA DEL VOLEIBOL	66
FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL	67
Toque de Antebrazo	68
Toque de dedos	68
Saque	69
El remate	69
El bloqueo	69
Metodología del voleibol	70
Deporte	70
Iniciación Deportiva	71
Habilidades motrices básicas	71
Evaluación formativa	74
La Educación	74
La Educación Física	74
El juego	75
Estrategia didáctica basada en la interacción de dos estilos de enseñanza y su influencia en el aprendizaje de la técnica del voleibol.	75
El modelo del desarrollo motor de D. V. Gallahue	¡Error! Marcador no definido.
Bases legales	75



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo.



ANTECEDENTES	77
INTERNACIONAL	77
NACIONAL	77
Local	78
CAPITULO III	78
Metodología virtual	78
CAPITULO IV	97
Actividades INTRA- INSTITUCIONALES	97
CAPITULO V	97
FORMATO EVALUACION SUPERVISOR DEL COLEGIO	97
CONCLUSIONES	106
ANEXOS	106
REFERENCIAS	109
CAPITULO I	4



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO 1

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

RESEÑA HISTORICA

Con formato: Título 2

Una historia concebida desde la devoción a María Auxiliadora y de la fraternidad con los hijos de Don Bosco en el hogar de los Faccini Andrade, se convirtió en semilla hacia 1948, cuando un grupo de prestantes personalidades de la ciudad, golpeaban con insistencia las puertas de la Comunidad Salesiana, solicitando que se les concediera la fundación de una Presencia Salesiana en Cúcuta.

Esta necesidad vista con bondad, la misma con la que Don Bosco tomara como virtud para identificar a sus salesianos, hace responsables a Don Pedro Ricaldone, Rector Mayor de la Congregación y al Padre Inspector en Colombia, José María Bertola, para expandir el legado del santo educador en tierra Cucuteña, con la promesa de una fundación para finales de 1950.

De aquí en adelante la protección de Dios y el amparo constante y definitivo de María Auxiliadora se hacen visibles, cuando en 1949 en acto de generosidad, Don Cayetano Morelli, Don Domingo Bruno, Don Antonio Copello y Doña Mercedes Faccini de Copello, donan un terreno para que a expensas de los Copello Faccini se cimentara la primera edificación: tres aulas y 16 habitaciones, entregadas al benemérito Padre Juan Soleri SDB, primer salesiano en llegar como encargado de la naciente Obra, quien muere en mayo de 1950. Llega como nuevo director el Padre Julio León, encargado finalmente de llevar a feliz término las gestiones que condujeron a la fundación de la Casa Salesiana de Cúcuta, el 24 de octubre de 1950.

El 12 de febrero de 1951 se abren las puertas del Instituto Salesiano San Juan Bosco para 116 niños que inician labores académicas en los cursos 3°, 4° y 5°, elemental con un total de aproximadamente 100 estudiantes, quedando el inicio del bachillerato para 1952, año que inició con la figura del nuevo director, el Padre Miguel Müller, un salesiano alemán que aceleró los destinos de la naciente obra, a lado de dos salesianos fundamentales, como lo fueron el Padre Eladio de Jesús Agudelo y el Padre Pedro León Reyes.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El 24 de mayo de 1952, se pone la primera piedra del Templo de María Auxiliadora. Luego, según la resolución 2460 de octubre 20 de 1953, se aprueba 1º y 2º Bachillerato. El 20 de septiembre de 1956 por resolución No. 2899, el Ministerio de Educación Nacional aprueba al Instituto Salesiano San Juan Bosco “hasta 5º año de bachillerato.”

En mayo 16 de 1957, son aprobados provisionalmente los estudios correspondientes a 6º de bachillerato, según consta en la Resolución No. 1654, obteniendo ese mismo año la primera promoción de bachilleres del Colegio (17 estudiantes). La aprobación definitiva se obtiene el 6 de noviembre de 1958, según la Resolución No. 5360.

En 1974 se complementa la actividad educativa implementando el bachillerato nocturno como una nueva alternativa de formación para jóvenes y adultos que por su situación laboral no podían acceder a la educación formal dentro del horario diurno.

En 1978 comienza labores el Centro Salesiano de Capacitación Laboral, CESCAL; creado para poder ofrecer una educación que les permite a jóvenes y adultos acceder al mercado laboral formándose como técnicos en mecánica, ebanistería, electricidad y artes gráficas

En 1997 se inicia el acompañamiento pastoral al sector de los Olivos del Barrio Antonia Santos, una comunidad fuertemente golpeada por la violencia y el desplazamiento donde la comunidad salesiana empieza a hacer presencia en navidad y semana santa. Años después para el 2002 junto con la Hijas de María Auxiliadora logra establecerse la presencia salesiana junto con la Parroquia María Mazzarello, que consolida la llegada de los hijos de Don Bosco a este sector de la Ciudad, continuándose con su laboral de educar y evangeliza, buscando la promoción de la dignidad humana y el desarrollo del sector.

Para el año 2010 gracias a la gestión de recursos de la Procura Salesiana de Bonn y de la Inspectoría San Pedro Claver, se inaugura el Oratorio- centro juvenil y Comunitario Don Bosco, un lugar donde niños, niñas, jóvenes y adultos se congregan para formarse en valores, ciencia, arte y deporte.

Siete décadas de un estilo propio, de ser y de actuar, que el Instituto Salesiano San Juan Bosco presenta hoy como la realidad de un trabajo constante e interrumpido a través de sus 21 directores, iniciando por el Padre Julio León (1951) hasta el Padre Luis Mauricio Cuadros Aponte (2020), quienes han garantizado con su misión educativa y pastoral, la alegría y optimismo como fiel reflejo del legado de Don Bosco, abriendo caminos de promoción integral a miles de jóvenes de la Cúcuta y Norte de Santander.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Hoy somos una historia que se vive y se ~~fomenta~~ fomenta en la formación de “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano es la concreción de nuestra propuesta educativo-pastoral. Es el instrumento Operativo que guía la realización de la Pastoral Juvenil Salesiana, según las diversas situaciones y contextos en los cuales viven los niños y jóvenes y orienta cada iniciativa y recurso hacia la evangelización (Cfr. Reglamentos 4). “El PEPS es la mediación histórica y el Instrumento Operativo de una misma misión en todos los lugares y en todas las culturas” (cf. C.G. 24.5) El PEPS manifiesta la mentalidad proyectual en el desarrollo de la MISIÓN SALESIANA, fruto de la reflexión, de la lectura de la realidad y del proceso de revisión y evaluación en el esfuerzo por encarnar la misión salesiana en el contexto. El PEPS ayuda a la Inspectoría y a las CEP (Comunidad Educativa Pastoral) a trabajar con una mentalidad compartida y con claridad de objetivos y criterios para hacer posible la gestión corresponsable de los procesos educativos pastorales.

El PEI (PEPS) de nuestra institución tiene fundamentación legal, filosófica, antropológica, pedagógica, tecnológica, psico-social, cultural, lúdica (deportivo – recreativa), espiritual y ético-moral, para responder a las expectativas de quienes demandan nuestros servicios. Es muy importante que esté articulado con los proyectos de vida de cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro PEPS es la carta de presentación y navegación para el direccionamiento institucional, construida a través de trabajo en equipos de docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, constituye plataforma ideal para profundizar en la democracia participativa hacia la consolidación gradual de una propuesta educativa innovadora, pertinente y contextual que responda a las necesidades del contexto local, regional y Nacional, como un compromiso constante en el desarrollo integral de los beneficiarios de nuestro proyecto.

Nuestra Propuesta contiene los componentes, aspectos y elementos que guían el quehacer educativo y cultural para el presente y el futuro inmediato de la comunidad educativa, tales componentes recogen aspectos relevantes plasmados en la ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación Colombiana, el decreto 1860 del mismo año y demás normas reglamentarias vigentes. Los componentes a que hacemos referencia en nuestro PEPS son: Generalidades, El Marco de Referencia, el Componente Teleológico, el Componente Pedagógico, el Componente Comunitario el Componente Administrativo, el Componente Organizacional y el Componente de Desarrollo Comunitario.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MARCO LEGAL

LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, “deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor.”¹ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí. “Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación”. “Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.” Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real, “Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.” El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías. “Artículo



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)" La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho. LAS

LEYES. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – LEY 115 de 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

LEY 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

LEY 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I:

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – LEY 115 de 1994:

Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

LEY 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

LEY 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: “Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes” en los cuales se destaca el artículo 28 “derecho a la educación”. Título II Capítulo I:

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISION

Somos salesianos, religiosos (SDB) y laicos, que en el seguimiento de Jesucristo e inspirados en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, como Iglesia, en Comunidades Educativas Pastorales, nos proponemos ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres, abandonados, en peligro y del mundo del trabajo (Cfr. C2), a través de una educación que los hace íntegros y competentes. Nuestro compromiso es formar “Buenos Cristianos Y Honestos Ciudadanos”, y con ellos construir Reino de Dios, contribuyendo de forma activa en la



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



transformación de la realidad ~~Colombiana~~ colombiana y en la compleja situación fronteriza

VISION

En el 2020 nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano, implementado en las instituciones donde llevamos adelante nuestra misión, es significativo en la pastoral de la iglesia y en la realidad Norte Santandereana porque; respondemos a los retos, con el estilo del Buen Pastor y una pastoral juvenil vocacional orgánica; Proponemos a los jóvenes, vivir la vida con autenticidad, dando primacía a Dios y creciendo en profesionalidad; generamos procesos educativos pastorales abiertos a la cultura, la ciencia, la tecnología y el mundo del trabajo, que producen impacto social en el entorno, mejoran la calidad de vida y favorecen el compromiso por la solidaridad, la justicia social y la paz en los destinatarios; Fortalecemos vínculos, acciones comunes y trabajo en red, con otros grupos de la familia salesiana y con instituciones afines a nuestra misión.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Presencia Salesiana de San José de Cúcuta desarrolla su labor Educativa Pastoral con el espíritu y el método de Don Bosco, caracterizada por:

El criterio preventivo, por el cual:

Hacemos propuestas de experiencias positivas de vida,

Acompañamos a las personas en el desarrollo de actitudes que les permitan superar situaciones difíciles,

Les ayudamos a valorar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud sus aspiraciones, dinamismos e impulsos;

El ambiente educativo, que se caracteriza por:

El protagonismo de los destinatarios,

El espíritu de familia,

La razonabilidad y flexibilidad,

El trabajo diario,

el esfuerzo ~~concreto~~ concreto.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La invitación a la creatividad,

El clima de alegría y de fiesta;

La relación educativa personal, que reconoce la individualidad y la historia de cada persona y que se traduce en:

Familiaridad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral

Capacidad de acogida y diálogo,

Confianza y simpatía hacia el mundo de los niños y los jóvenes;

La “presencia-asistencia” animadora de los educadores que:

Animan las iniciativas personales,

Ofrecen elementos de maduración personal,

Favorecen experiencias positivas y conductas adecuadas,

Abre a una visión trascendente de la vida;

La oferta respetuosa de una experiencia de fe, que se caracteriza por:

El encuentro con Dios en la vida ordinaria,

La celebración de la fe, de los sacramentos,

La devoción a María Auxiliadora,

El sentido de Iglesia,

Las propuestas de compromiso cristiano:

En el cumplimiento del deber,

En la proyección solidaria y misionera,

En la vida ciudadana.

De este modo, en continuidad con la experiencia pedagógica de Don Bosco y María Mazzarello, la Presencia Salesiana se convierte en “familia” cuando el afecto es correspondido y todos, educadores, padres, madres, jóvenes y niños, se sienten responsables del bien común.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FILOSOFIA

Nuestro Instituto forma parte de la gran Familia Salesiana de Don Bosco en el mundo. El sistema educativo de nuestros colegios salesianos es el que nos dejó el gran sacerdote y educador italiano Juan Bosco: "El Sistema Preventivo", que consiste a grandes rasgos en desarrollar proyectos pastorales donde el educador salesiano convive en todo momento con el joven, lo hace su amigo, goza y sufre con él. Trabaja para que el joven sienta y sepa que es parte importante para él. Le inculca el amor a Dios y a sus semejantes. En todo este trabajo académico y formativo se involucra a los maestros Laicos, Padres de familia y a los propios estudiantes. El ideal de los colegios salesianos es el mismo que Don Bosco quería para sus muchachos: "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos". Nuestra filosofía está basada en el estilo de San Juan Bosco, que como fundador nos ha dejado un estilo original de vida y de acción. El Instituto Salesiano de San José de Cúcuta, es una Institución cristiana, católica, salesiana y con sentido y proyección social. > Cristiana porque acoge a niños y jóvenes con el propósito de acompañarlos junto con sus familias, en la tarea más importante y trascendental de la vida: el crecimiento y la realización integral de su personalidad, ayudándoles a desarrollar sus cualidades y potencialidades y a encontrar un puesto activo de liderazgo en la construcción de la sociedad y la iglesia colombiana. > Católica, porque nuestro objetivo es hacer presente mediante la educación, el Reino de Dios anunciado e inaugurado por Jesucristo, educamos evangelizando y evangelizamos educando. > Salesiana, porque pertenece a la gran Familia fundada por San Juan Bosco, padre y maestro de la juventud, quién consagró toda su vida de los y las jóvenes especialmente los más necesitados y excluidos de la sociedad. > Sentido y proyección social, porque queremos que nuestra acción educativa responda a las necesidades y aspiraciones de la juventud que forma parte de nuestra comunidad, buscamos formar jóvenes que como ciudadanos sean conscientes, activos, creyentes convencidos y coherentes, lleguen a tener un liderazgo familiar y profesional con una clara conciencia social y pertenencia eclesial, comprometidos en la construcción de un país justo, bueno y solidario

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Madurez cristiano -espiritual.

Experimenta la fe católica en su diario vivir, cumpliendo los mandamientos y participando de los sacramentos. Desarrolla su autoestima como una realización de la vida de Dios en su corazón. Escucha la voz de la propia conciencia en apertura del valor ético de la vida. Da principios religiosos, definidos donde haya coherencia entre fe y vida. "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos" Cultiva el valor de la oración personal y comunitaria como encuentro con Dios. Vivencia la presencia de Dios a través de la alegría y tiene a Cristo como modelo y amigo personal. Cultiva la devoción a María como madre de la iglesia y Auxiliadora de los cristianos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como éxito personal. Es culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

Madurez social-familiar.

Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente. Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como éxito personal. Es culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

Madurez intelectual-laboral.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos por nuestro apellido

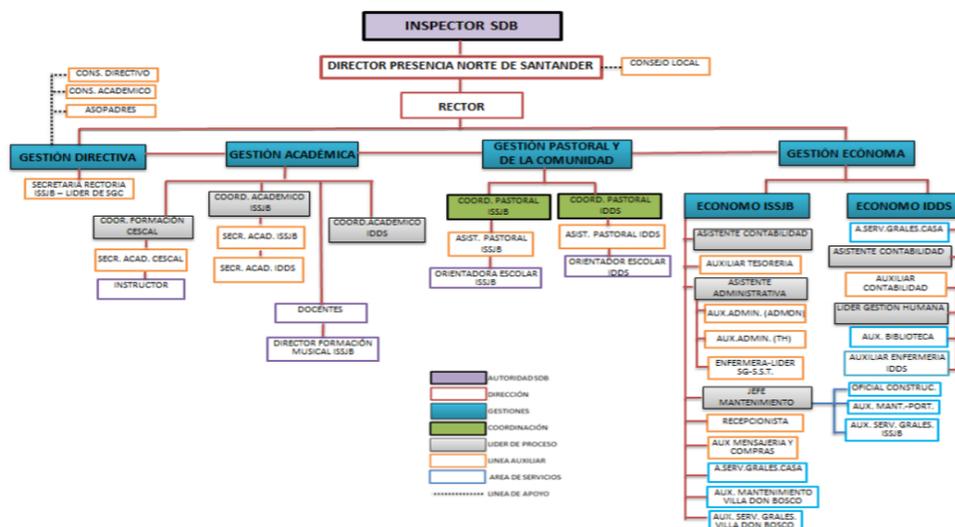
Crítico, analítico con capacidad para apropiarse del saber y construir nuevos saberes, con un permanente espíritu de investigación y consulta mediante el óptimo uso de la información. Puntual y responsable en las obligaciones académicas asignadas. Desarrolla competencias laborales generales y específicas con altos niveles de calidad.

Madurez social-familiar. Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente. Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL - SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER

PRESENCIA NORTE DE SANTANDER



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



28/01/2021	Jueves	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
29/01/2021	Viernes	DESARROLLO INSTITUCIONAL Socialización Proyectos e inducción PIAR	Orientación escolar			
30/01/2021	Sábado					
31/01/2021	Domingo	Don Bosco				

FEBRERO

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES	
					SI	NO		
1	01/02/2021	Lunes	INICIO PRIMER PERIODO ACADÉMICO		X			
			Bienvenida a los estudiantes	Rector	X			
			Inducción a estudiantes nuevos.	Coordinadores	X			
			socialización reglamentarios libros	Orientación escolar Docentes.	X			
				Inicio de proyectos Design For Change	Jefes de dimensión	X		
				Inicio Diligenciamiento PIAR	Orientación escolar, docentes.	X		
	02/02/2021	Martes	Diagnósticos por dimensión	Jefes de dimensión y docentes	X			
			Inducción a estudiantes nuevos(trabajo en plataformas educativas)		X			
			Toma de Fotografías Primaria	Comunicaciones				
	03/02/2021	Miércoles	Diagnósticos por dimensión	Jefes de dimensión y docentes	X			
	04/02/2021	Jueves	Diagnósticos por dimensión	Jefes de dimensión y docentes	X			
			Toma de Fotografías Secundaria	Comunicaciones				

			CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
27/02/2021	Sábado		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
28/02/2021	Domingo		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
01/03/2021	Lunes		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			

MARZO

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES	
					SI	NO		
5	01/03/2021	Lunes	Semana corte del 60% primer periodo		X			
			Seguimiento al proyecto de vida	Orientación escolar				
			Jornada Penitencial Curso 1102	GESTIÓN PASTORAL				
				CUARESMA				
	02/03/2021	Martes	Seguimiento al proyecto de vida	Orientación escolar				
			Jornada Penitencial Curso 1001	GESTIÓN PASTORAL				
				CUARESMA				
	03/03/2021	Miércoles	Izada de bandera de la Batalla de Cúcuta	Pensamiento Matemático	X			
			Seguimiento al proyecto de vida	Orientación escolar.				
				Jornada Penitencial Curso 1101	GESTIÓN PASTORAL			
			CUARESMA					
04/03/2021	Jueves	Seguimiento al proyecto de vida	Orientación escolar					
		Jueves Vocacional						
			Jornada Penitencial Curso 901	GESTIÓN PASTORAL				
			CUARESMA					
05/03/2021	Viernes		Seguimiento al proyecto de vida	Orientación escolar				



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



		Encuentro Inspectorial de Encargados de Encargados Artísticos (virtual)	GESTIÓN PASTORAL			
		Jornada Penitencial Curso 902	GESTIÓN PASTORAL			
		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
06/03/2021	Sábado	CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
07/03/2021	Domingo	Eucaristía Domínical Familiar de curso 1101	GESTIÓN PASTORAL			
		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
6	08/03/2021	Lunes	Publicación de Informes 60%	Secretaría académica	x	
			Convocatoria VI Concurso Fotografía Matemática.	Dimensión PM		
			Implementación PESCC Ciclo I y II	Orientación escolar		
			Jornada Penitencial Curso 801	GESTIÓN PASTORAL		
		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
6	09/03/2021	Martes	Socialización Informes del 60% primer periodo	Docentes	x	En horario de atención a padres de familia. Socialización Plan de alternancia
			Consejo Académico	Coordinación Académica	x	
			Implementación PESCC Ciclo I y II	Orientación escolar.		
			Jornada Penitencial Curso 701	GESTIÓN PASTORAL		
		CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



7	10/03/2021	Miércoles	Implementación PESCC Ciclo I y II Jornada Penitencial Curso 601	Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	11/03/2021	Jueves	Implementación PESCC Ciclo I y II ONCE MISIONERO Jornada Penitencial Curso 501 Reunión Equipo de PIS CUARESMA	Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	12/03/2021	Viernes	Implementación PESCC Ciclo I y II Jornada Penitencial Docentes CUARESMA	Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	13/03/2021	Sábado	CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
	14/03/2021	Domingo	Eucaristía Dominical Familiar de Curso 1102 CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
	15/03/2021	Lunes	Implementación PESCC Ciclo III, IV y V. Visita de Animación y Seguimiento Pj y CS - Cúcuta - Tibú CUARESMA	Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			

8	22/03/2021	Lunes	Día de San José Día mundial del agua CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
	23/03/2021	Martes	Escuela de familia Ciclo I y II. CUARESMA	Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	24/03/2021	Miércoles	Reunión de comité de convivencia escolar. Escuela de familia Ciclo III, IV y V. Comemoración de María Auxiliadora / 902 Fiesta de La Siembra Feria Asociativa CUARESMA	Orientación escolar, coordinación académica rectoría. Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	25/03/2021	Jueves	Reunión Consejo Directivo Reunión de Equipo PIS CUARESMA	Gestión Directiva GESTIÓN PASTORAL	x		Posesión del Consejo, Socialización protocolo de bioseguridad y plan de alternancia
	26/03/2021	Viernes	lizada de Bandera día mundial del agua VIA CRUCIS DE LA CEP CUARESMA	Dimensión de Pensamiento científico GESTIÓN PASTORAL	x		Titulatura
	27/03/2021	Sábado	CUARESMA	GESTIÓN PASTORAL			
	28/03/2021	Domingo	Domingo de Ramos				
	29/03/2021	Lunes	Semana Santa				
	30/03/2021	Martes	Semana Santa				
	31/03/2021	Miércoles	Semana Santa				



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ABRIL



SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
					SI	NO	
	01/04/2021	Jueves	Jueves Santo				
	02/04/2021	Viernes	Viernes Santo				
	03/04/2021	Sábado	Semana Santa Vigilia Pascual				
	04/04/2021	Domingo	Domingo de Resurrección				
9	05/04/2021	Lunes	Consenso de notas primer periodo académico. Autoevaluación del estudiante. Inicio aplicación Encuesta a egresados.	Docentes estudiantes Orientación escolar, coordinación académica.			
	06/04/2021	Martes	Consejo Académico Escuela de familia recuperación Inicio de Catequesis Pre-sacramental	Coordinación Académica Orientación escolar. GESTIÓN PASTORAL			
	07/04/2021	Miércoles					
	08/04/2021	Jueves	Jueves Vocacional Reunión Equipo de PIS	GESTIÓN PASTORAL			
	09/04/2021	Viernes	Pre-comisión de evaluación primer periodo.	Jefes de dimensión docentes y de ciclo.			
	10/04/2021	Sábado	Cierre del sistema	Secretaría académica.			
	11/04/2021	Domingo	Once Misionero	GESTIÓN PASTORAL			



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



28/04/2021	Miércoles	Reunión de comité de convivencia escolar. Eucaristía de Curso 1102	Orientación escolar, coordinación académica rectoría. GESTIÓN PASTORAL			
29/04/2021	Jueves	Reunión Consejo Directivo Titulatura día mundial del árbol Eucaristía de Curso 1001	Gestión Directiva de pensamiento científico GESTIÓN PASTORAL			
30/04/2021	Viernes	Fin aplicación encuesta a egresados Primer encuentro de jardines Eucaristía de Curso 901	Orientación escolar, coordinación académica, gestión directiva. GESTIÓN PASTORAL			

MAYO

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
	01/05/2021	Sábado	Día del Trabajo				
	02/05/2021	Domingo	Eucaristía Dominical de Curso 801	GESTIÓN PASTORAL			
13	03/05/2021	Lunes	Implementación PESCC Ciclo I y II Apertura del mes de Mayo	Orientación Escolar GESTIÓN PASTORAL			
	04/05/2021	Martes	Implementación PESCC Ciclo I y II Alfrazgo de Curso	Orientación escolar.			

ESCUDO



En la vida del ser humano existen dos realidades: el bien y el mal que se representan en nuestro escudo. La parte derecha que está coloreada representa lo material que está presente en nuestra vida, y la parte izquierda que está en blanco representa la espiritualidad. Y sobre ella se encuentra



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos por nuestro objetivo



siete pequeños círculos que representan los siete saberes del ser humano. En la parte central del escudo se encuentra el joven centro de todo el dinamismo de la Pastoral Juvenil Salesiana.

BANDERA



Bandera La bandera del Instituto Salesiano, la componen dos franjas, una blanca y otra verde de igual tamaño. El blanco representa la afirmación de la vida, de los valores y de las buenas costumbres y la intención firme de trabajar por la consecución de la paz. El verde nos recuerda la esperanza puesta en los niños y jóvenes, por su salvación y la creación de un país nuevo

LOGO



Logo tipos abre el fondo una “S” estilizada (Salesianos) atravesando una esfera, como un globo terrestre, delimitado a derecha y a izquierda por dos cortes de colinas/dunas En el centro del globo, a caballo entre el sendero “S” y las dunas/colinas, se coloca la segunda imagen: una flecha que mira hacia lo alto, apoyada en tres columnas perpendiculares, encima de los cuales tres círculos rellenos ponen de manifiesto la imagen estilizada de tres personas; la primera, colocada en el centro y más alta, se encuentra en el vértice de la flecha, y las otras dos a los lados, como abrazándose con la figura del centro. Las tres personas estilizadas y la flecha hacia lo alto, presentan también la imagen de una casa normal, con techo para la lluvia (los brazos) y los pilares para sostenerla (los cuerpos de las tres personas).

HIMNO DE LA INSITUCION



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país digno y gallardo y fuerte juventud,
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



a marchar, a combatir.

Tu blasón glorioso en lo alto has de plantar

tu virtud, tu ideal.

Una estrella es luz en tu fanal,

a su amparo siempre vencerás.

II

De Don Bosco en pos compacto Batallón

a luchar, a triunfar.

Corazón valiente y listo a combatir.

Por tu FE, por tu Dios.

Llenarás el mundo con tu santo afán,

III

Tu valor es prenda de verdad.

Tu vivir, fulgor de eternidad.

En tu vida alumbrará el sol

del porvenir, batallón juvenil.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MANUAL DE CONVIVENCIA

El presente Manual de Convivencia tiene como objeto buscar la armonía de las interrelaciones humanas y la convivencia pacífica tanto en la escuela como en la vida cotidiana, en un contexto de convivencia que permita el aprendizaje del valor de la justicia, y en este sentido, la definición de acciones y procesos correctivos pedagógicos que deben derivarse de una reflexión y de un enfoque que permita la construcción de una moral autónoma para la democracia y el respeto de los derechos humanos. estudiantes, sensibilicen que son los valores de un “Buen Cristiano y Honesto Ciudadano” los que marcan el buen desarrollo integral de la persona y que es la práctica de estos lo que conlleva a la convivencia pacífica dentro y fuera de la Institución. Nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA está enmarcado en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. Consideraciones legales de la corte constitucional sobre la disciplina escolar. Coherentes con lo que expresan las leyes universales, nuestro Manual de Convivencia no puede establecer reglas ni compromisos contrarios a la Constitución Política, ni imponer a los estudiantes obligaciones desproporcionadas contrarias a la razón ni a la dignidad esencial de la persona humana.

LA PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, “deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor.”

1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación”.

“Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.” Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real,

“Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.” El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

“Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)” La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

“Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)”, El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho. LAS

LEYES.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – LEY 115 de 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

LEY 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

LEY 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: “Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes” en los cuales se destaca el artículo 28 “derecho a la educación”. Título II Capítulo I: “Obligaciones de la familia, sociedad y estado”, desarrolla la responsabilidad de éstos con los niños, niñas y adolescentes, especialmente las obligaciones de la familia (artículo 39). Del capítulo I, también son sumamente relevantes los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas. Por último, es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

LEY 599 de 2000: Es el código penal. Es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere en el manual de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde la institución.

DECRETOS.

DECRETO 1860 de 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del proyecto educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte de este y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia. También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



(artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa. Es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

DECRETO 1108 de 1994: Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, independientemente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicoactivas.

DECRETO 1290 de 2009: En sus artículos del 12 al 15 establece los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, que deben ir contenidos en el manual de convivencia.

DECRETO 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a los manuales de convivencia sus artículos 28 y 29 ordena que deben ser actualizados.

DECRETO 1421 DE 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

SENTENCIAS CORTE CONSTITUCIONAL

Son fundamentales para el desarrollo jurídico de Colombia debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos. En el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia, se presentan diferentes tensiones las cuales han sido resueltas por la Corte Constitucional, por dicho motivo, referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia:

Sentencia T-386 de 1994:(IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES) “No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los estudiantes” Sentencia T-024 de 1996: “Establece que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables”.

Sentencia SU2-648 de 1998 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN) “En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”

Sentencia T-345 de 2008 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que, dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello”.

Sentencia T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocía la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

Sentencia T-688 de 2005. (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad SOCIEDAD SA educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los estudiantes y, en general, del proceso educativo.”

Sentencia T- 356 de 2013, (DEBIDO PROCESO) “Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que “[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

Sentencia T-928 DE 2014. (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN) “desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad”.

Sentencia T-478 de 2015: “Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia”.

Sentencia CC 519 de 1992: Que establece que aunque la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente este obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos, a quien de manera constante y reiterada, desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide a la institución alcanzar los fines que le son propios.

Sentencia CC 492 de 1992: Que afirma con respecto a la educación, que “es un derecho deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende de buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende con sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas.

Sentencia 439 de 1994: Las instituciones educativas no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas, y las diferentes actividades realizadas en la institución; igualmente el estudiante deberá conservar el debido comportamiento y respeto por sus docentes y compañeros. El fallo de la corte permite la exclusión de la institución por bajo rendimiento y por mala disciplina bajo el cumplimiento de dos condiciones: que dicha sanción esté contemplada en el Manual de Convivencia y que se lleve el debido proceso. No se vulnera el derecho a la Educación por expulsión debido al mal rendimiento o faltas de disciplina. El derecho a la Educación lo viola el estudiante que no estudia porque viola el derecho de los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la institución

Objetivos generales de la Convivencia Nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA

está enmarcado de igual forma en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. El presente MANUAL DE CONVIVENCIA es el resultado de un trabajo de reflexión y de consenso que ~~hainvoluerado~~ ha involucrado a todas las instancias de la Institución, con base en los Lineamientos Generales de la Ley General de Educación, normas vigentes y en particularidades de nuestra Comunidad Educativa Pastoral. Establecer las normas que posibilitan la convivencia armónica entre los estudiantes y los demás miembros del Instituto Salesiano, facilitando un ambiente Educativo-Pastoral-Formativo, un clima participativo y el



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Objetivos Específicos de la convivencia

1. Fortalecer y vivenciar los valores salesianos.
2. Testimoniar los valores del evangelio siendo promotores de proyectos de vida que estén orientados a la capacitación tecnológica cultural, deportiva, lúdica, intelectual en beneficio del bien común.
3. Proporcionar a la Comunidad Educativa Pastoral, criterios que regulen las relaciones interpersonales y favorezcan la formación de hábitos de convivencia escolar y de respeto a los demás.
4. Identificar los valores, normas, conductos, procesos correctivos pedagógicos, medidas correctivas formativas y disposiciones institucionales relacionadas con la convivencia, y que son válidas para la formación integral de los niños, niñas, los y las adolescentes.
5. Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere un ordenamiento que establezca pautas de comportamiento, que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto- disciplinarse basándose en los derechos y deberes.
6. Fomentar en el educando la participación como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él, un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de cualquier contexto educativo (virtual, presencia o alternancia).
7. Formar personas alegres, creativas, solidarias; capaces de dar uso correcto a su libertad.
8. Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con capacidad de desarrollar sus talentos en cualquier contexto educativo pastoral.
9. Sensibilizar a la CEP (Comunidad Educativa Pastoral) frente la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación en la búsqueda de soluciones.
10. Cumplir con las disposiciones legales correspondientes a garantizar los derechos y libertades que gozan los niños, niñas, los y las adolescentes.

Objetivos de Calidad Ofrecer y desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber hacer y en el Convivir, inspirada en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco.

2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo



3. Incrementar el nivel de satisfacción de los sujetos de la misión, a fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento progresivo de la institución a corto, mediano y largo plazo.

4. Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de las Comunidades Educativas Pastorales.

5. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo con la implementación adecuada del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), bajo la NTC ISO 9001-2015 NT.

De los derechos de los estudiantes.

1. Gozar de todos los derechos contemplados en la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

2. Obtener una educación integral de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, Ley General de la Educación y el PEPS.

3. Tener acceso a todos los servicios de la institución y recibir buen trato.

4. Recibir Certificados y Constancias de sus actividades académicas y de comportamiento.

5. Ser admitido en todas las clases y actividades de manera virtual o presencial que tengan lugar dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Ser respetado en sus condiciones especiales.

7. Que se le valore justamente, en forma oral o escrita en las evaluaciones, trabajos o tareas, teniendo en cuenta el proceso individual y dándole a conocer oportunamente los resultados.

8. Recibir oportunamente el informe de su rendimiento académico y comportamental.

9. Ser escuchado oportunamente en sus reclamos, siempre que siga el conducto regular.

10. Elegir y ser elegido miembro del Consejo Estudiantil, a la Personería o a cualquiera de los Comités que se organicen siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

11. Ser estimulado cuando el comportamiento así lo amerite.

12. Disfrutar de los servicios institucionales.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



13. Conocer con anterioridad el PEPS, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación (SIES) el Cronograma de Actividades y el Horario Escolar.

14. Presentar las evaluaciones pendientes por ausencia justificada dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Parágrafo: vencido el término de los 5 días hábiles, se perderá cualquier derecho referente al artículo anterior

De los deberes de los estudiantes.

1. Cumplir con la Constitución, Leyes, Normas, Principios, Decretos y Filosofía que rigen la educación en Colombia y la Institución.

2. Al matricularse, acepta la normatividad de la Institución, así como desarrollar el sentido de pertenencia y de una actitud positiva hacia la formación que ella le brinda.

3. Asistir diariamente a la Institución de manera virtual o presencial, todo el tiempo de la jornada escolar, con el uniforme completo y acorde al día. (Reseñados en el artículo 34 Uniforme de Diario y Artículo 35 Uniforme de educación física)

4. Portar un documento que permita la atención inmediata por accidentes, con vigencia del año lectivo.

5. Participar activamente en las actividades programadas manteniendo una actitud de respeto.

6. Mantener orden, limpieza y pulcritud en su presentación personal y no agregar objetos ni accesorios que alteren la uniformidad.

7. Adquirir y traer oportunamente los útiles, uniformes y demás materiales de trabajo, indispensables para el desarrollo normal del proceso educativo.

8. Utilizar correctamente el uniforme de acuerdo con el horario.

9. Actuar con honradez, evitando el fraude, la mentira, el chisme, la rebeldía y la agresividad.

10. Cumplir responsablemente con todas las actividades académicas y pastorales programadas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo!



11. Mantener relaciones de cordialidad y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución y en el aula virtual.

12. Ser puntual al llegar al Colegio, respetar y acatar los toques reglamentarios de la campana.

13. Esperar al profesor en el respectivo salón de clase, saludar y ponerse de pie cuando éste u otra persona llegue al salón. En el caso de los estudiantes que rotan por los salones, deben cumplir con puntualidad los cinco minutos de llegada al aula siguiente, saludar al docente y tener una buena presentación personal.

14. En la modalidad virtual es necesario activar cámara y micrófono para saludar al docente y compañeros.

15. Colaborar con el Monitor para mantener el orden, aseo y la disciplina del grupo. 16. Respetar los bienes de los compañeros.

17. Cuidar y respetar los bienes de la Institución y en caso de daño responder por ellos. 18. Presentarse en estado de sobriedad y en uso de sus facultades mentales.

19. Respetar el medio ambiente

20. Depositar los desechos en los sitios dispuestos para ello.

21. Seguir el conducto regular y todos los protocolos institucionales para hacer uso de sus derechos.

22. Cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución.

Artículo 15. Prohibiciones para los estudiantes

1. Vender cualquier tipo de producto (alimentos u otros), lucrativo para beneficio personal.

2. Permanecer en los pasillos, salones y aulas virtuales en los encuentros comunitarios como en los buenos días y en actividades interinstitucionales.

3. Ingresar a sala de docentes y a las oficinas sin autorización.

4. Ausentarse de actos religiosos y culturales ya sean presenciales o virtuales.

5. Retirar de su lugar cualquier mueble u objetos sin autorización.

6. Mal gastar la energía eléctrica, el agua de la institución.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo.



7. Traer joyas de valor, exceso de dinero, o aparatos electrónicos de alta gama. En caso de pérdida o daño el Instituto no se hace cargo.

8. Practicar cualquier tipo de juegos en los salones y pasillos.
9. Consumir alimentos dentro del salón, cualquier otra dependencia y en momentos pedagógicos y durante los cambios de aula.
10. Modificar el modelo de los uniformes.
11. Utilizar dispositivos electrónicos u otros objetos que desvíen la atención en los diferentes momentos pedagógicos.
12. Incumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la institución.

Estímulos

Es deber de todo Docente, Directivo o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Pastoral, estimular siempre y en cada momento a los estudiantes, pues, el estímulo genera confianza, uno de los pilares del Sistema Educativo de Don Bosco. Considerando el estímulo positivo como un medio poderoso para exaltar las cualidades y méritos, el Instituto Salesiano a final de periodo o del año otorgara los siguientes estímulos a quienes demuestren prominencia en el cumplimiento de sus deberes y en el respeto de los derechos propios y ajenos:

1. **MENCIÓN DE HONOR:** Se otorgará al o la estudiante por grado o por curso que alcance el rango de Desempeño Superior en todas las dimensiones de Formación durante el período lectivo ~~correspondiente.~~ Promedio correspondiente. Promedio igual o mayor de 4,8, Promedio Superior)
2. **CUADRO DE HONOR GENERAL:** En la cartelera figurarán, durante las dos semanas siguientes a la terminación de período académico, los nombres de los estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos y de convivencia.
3. **CUADRO DE HONOR POR GRADO O POR CURSO:** Lo elabora el Docente Titular de grado, y corresponde a los cinco primeros estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos. Así mismo pueden aparecer en este cuadro los estudiantes que se distinguieron por su convivencia, presentación personal, puntualidad, colaboración, responsabilidad, compañerismo, y otros que considere el Docente Titular de



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. **MONITOR DE DIMENSIÓN DE FORMACIÓN:** Estudiantes con un perfil integral, que resalten por sus valores de liderazgo, responsabilidad, puntualidad, respeto, colaborador, entre otros y un buen nivel de desempeño académico y de convivencia. Es seleccionado por el Docente de cada Dimensión de Formación.

5. **FELICITACIONES EN FORMA VERBAL:** Por su nivel de desempeño académico, comportamental, cultural, espiritual, deportivo, entre otras. Se hace en público o en privado, dejando constancia en el Observador del Estudiante.
6. **IZAR LA BANDERA:** Estudiantes que se destacan por su excelente nivel de desempeño (Superior 6.0 Alto) durante el período académico en las diferentes Dimensiones de Formación.
7. **EXALTACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON LOS MEJORES PUNTAJES EN LA PRUEBA INSTITUCIONAL:** Motivación a los estudiantes que se prepararon y obtuvieron excelentes resultados en las Pruebas Institucionales en las diferentes Dimensiones de Formación.
8. **EXALTACIÓN A LOS MEJORES PUNTAJES EN LA PRUEBA SABER-ICFES:** De forma verbal y escrita se destacan los estudiantes con los mejores puntajes en las Pruebas Saber –ICFES.
9. **EXALTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE QUE HAN CURSADO SIN INTERRUPCIÓN DESDE EL PRIMER GRADO EN LA INSTITUCIÓN:** Se resaltarán la Perseverancia a los estudiantes que han permanecido en la Institución desde Ciclo I (Primer grado) Hasta Ciclo V (Once grados).
10. **BECA ACADÉMICA POR PERIODO:** Al finalizar cada Período Escolar y luego del estudio en la Comisión de Evaluación de cada grado, será exonerado del pago de pensión durante el período lectivo siguiente, un estudiante por salón que obtenga el promedio de todas las dimensiones educables en una valoración de 4,8 (en un nivel de desempeño superior) o mayor. En caso de que se presente más de uno se definirá por mejor promedio y sorteo en caso de empate.

Derechos de padres de familia:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



1. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil; abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes; Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.
2. Ser atendido y escuchado de manera cordial y oportuna por directivos y docentes.

3. Ser orientado en los procesos administrativos, académicos y de convivencia.
4. Ser comunicado oportunamente de los resultados académicos y comportamentales del estudiante.
5. Ser atendido cuando se sienta vulnerado en mis derechos o ante eventuales equivocaciones por parte del personal de la Institución.
6. Representar legalmente al estudiante ante eventuales acusaciones o posibles procesos de convivencia o académicos.
7. Presentar sugerencias, propuestas, reclamos o denuncias de actos no formativos, por escrito y solicita el recibido por la instancia competente.
8. Ser atendido por las autoridades competentes dentro de la Institución y siguiendo el conducto regular.
9. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la ley.
10. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
11. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional;
12. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa;
13. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional;



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo



14. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos;
15. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos;
16. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos;

17. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos;
18. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

Deberes de padres de familia:

1. Responder por los daños que mi hijo(a) cause en la planta física y otros elementos de la Institución.
2. Cancelar la mensualidad y otros cobros oportunamente.
3. Asistir obligatoriamente a los talleres de padres y reuniones organizadas por la Institución.

Parágrafo: si se presenta incumplimiento con este deber el caso será remitido al ICBF.

4. Respetar el horario de atención de los docentes.
5. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria;
6. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales;
7. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo;



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... los nuestros objetivos



8. Contribuir a la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa;

9. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional;

10. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

11. Atender y escuchar de manera cordial y oportuna a los docentes y directivos.

12. Asistir los días de atención a padres de familia presencial y/o virtual, para hacer seguimiento del rendimiento académico y comportamental de sus hijos/as.

13. Justificar de forma escrita física y/o virtual su ausencia durante las reuniones presenciales y/o virtuales programadas por la Institución, delegando a una persona responsable para que asista a la actividad y que cumpla las características del artículo 36 de este manual. (casos excepcionales).

14. Acompañar al estudiante de forma presencial y/o virtual cuando este llegue tarde al ambiente escolar y/o se ausente a la jornada escolar.

Derechos del Docente y Directivo docente.

1. Ser reconocido como hijo de Dios, creado a su imagen y semejanza, único e irrepetible.

2. Recibir orientación religiosa, ética y moral propia de la filosofía salesiana.

3. Recibir orientación espiritual por parte de la Comunidad Salesiana.

4. Expresar mi oración.

5. Ser respetado en mis derechos contemplados en la Constitución Nacional vigente.

6. Disfrutar de un clima de serena amistad y fraternidad entre compañeros.

7. Opinar y criticar constructivamente sobre ideas, propuestas, realizaciones, entre otras.

8. Ser tratado con respeto y consideración por todos los miembros de la Comunidad Educativa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo.



9. Tener una identidad propia, actuar y demostrar lo que soy con autenticidad y respeto.
10. Recibir las observaciones, llamados de atención y correctivos en privado.
11. Disfrutar de un buen ambiente laboral que brinde las condiciones para un buen desempeño.
12. Recibir orientación preventiva de la forma de cómo hacer bien las cosas.
13. Tener un espacio motivacional dado por el departamento de Orientación escolar.
14. Ser autónomo en mi desempeño profesional siempre que no desvirtúe los principios y fundamentos de la filosofía salesiana y la propuesta pedagógica del PEPS.

15. Recibir oportunamente recursos y elementos didácticos necesarios para la labor docente.
16. Participar en programas de capacitación a nivel general y/o específico.
17. Representar a la Institución Educativa en eventos de carácter académico.
18. Ser evaluado objetivamente y conocer oportunamente los resultados.
19. Recibir sugerencias metodológicas enmarcadas dentro del respeto y el profesionalismo.
20. Recibir estímulos acordes al desempeño profesional docente.
21. Participar en la elaboración y práctica del PEPS.
22. Recibir oportunamente orientación y material relacionado con la estructura curricular.
23. Recibir oportunamente información sobre el manual de funciones.
24. Participar de manera virtual o presencial en congresos, seminarios, simposios, entre otros como recurso para el mejoramiento educativo.
25. Ser respetado en el horario de clases evitando al máximo las interrupciones exteriores.
26. Utilizar las instalaciones de la Institución, equipos, elementos didácticos (Plataforma virtuales), material de biblioteca, entre otros siempre que los requiera para el desarrollo de competencias y aprendizaje significativo en los estudiantes.
27. Participar en la jornada de desarrollo y planeación institucional.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Por nuestro objetivo!



28. Tener el respaldo del Padre Rector y de los directivos en la solución de problemas con estudiantes y/o padres de familia cuando el caso lo amerite.

29. Ser informado oportunamente de las diferentes actividades y /o novedades del calendario académico.

30. Poner en práctica vivencias y propuestas pedagógicas propias sin salir del enfoque de la Institución.

31. Utilizar el diálogo para expresar reclamos y solicitudes y ante la dependencia correspondiente, teniendo en cuenta el conducto regular.

32. Ser remunerado y de forma oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato de trabajo.

33. Disfrutar de un ambiente de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral.

34. Participar en el gobierno escolar.

35. Participar de los programas de bienestar establecidos en la Institución.

36. Solicitar y obtener permisos y licencias teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley y la Institución.

37. Ser escuchado antes de recibir cualquier amonestación y dentro de un trato cortés.

38. Ser valorado por mis inquietudes y proyectos encaminados al bienestar y calidad de la Institución.

39. Representar a la Institución Educativa en eventos sociales, culturales y de acuerdo con el desempeño docente.

40. Ser reconocido por mi labor mediante la celebración del Día del Educador. 41. Ser respetado por mi condición étnica.

42. Participar de los programas de integración y/o bienestar social.

43. Tener libertad para escoger la EPS y obtener los permisos para las citas médicas o incapacidades.

44. Ser afiliado a una caja de compensación familiar y gozar de sus beneficios.

45. Comentar actividades en pro del buen desarrollo social y familiar de la Comunidad Educativa.



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo!



46. Tener una familia y compartir con ella.
47. Compartir vivencias interpersonales con los compañeros docentes y los estudiantes.
48. Disfrutar de un ambiente familiar que favorezca la calidad laboral y la vida institucional.
49. Disfrutar de los beneficios que brinda el hecho de pertenecer a la familia salesiana.
50. Generar espacios de integración familiar en comunicación y respeto.

Ley del menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de su destinatario.

UNIFORMES

Uniforme de Diario 1. Niñas ➤ Zapato completamente negro. ➤ Medias blancas a la pierna. ➤ Camibuso color blanco con escudo del Instituto ➤ Falda caqui a la rodilla. Se porta a la cintura. ➤ Franelilla manga sisa completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro de la falda. ➤ Usar licra / short debajo de la falda, de color beis o negro

Niños ➤ Zapatos negros de material con cordones del mismo color o mocasín. ➤ Medias blancas a media canilla. ➤ Camibuso color blanco con escudo del Instituto y dentro del pantalón. ➤

Pantalón caqui corto o largo (niños hasta el grado 5o.) ➤ Pantalón largo (niños y jóvenes desde el



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Por nuestro objetivo



grado 6o.) Ajustado a la cintura (no se admiten modificaciones al corte y estilo original del pantalón), con botones y sin adornos. ➤ Correa completamente negra ➤ Franela completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro del pantalón.

Uniforme de educación física ➤ Zapatos tenis, totalmente blancos con cordones del mismo color.
➤ Medias blancas a media pierna, hombres y mujeres. ➤ Sudadera completa: pantaloneta, camisilla propia del uniforme y Camibuso. Según el modelo aprobado

INVENTARIO INFRAESTRUTURA

INDICADORES	DESCRIPCION DE SITUACION ACTUAL	VALORACION DE SITUACION
PLANTA FISICA	La institución se encuentra ubicada la ciudad de Cúcuta del departamento norte de Santander	Muy Buena : Es una zona que cuenta con buena zona verde, carece de servicios como alcantarillado, acueducto, recolección de basuras y conectividad
CAPACIDAD	La institución tiene capacidad para brindar servicios a 1000 estudiantes desde pre- escolar hasta educación media. Cuenta con Cancha múltiple cubierta , cancha de voleibol , cancha sintética , cuenta con 30 salones, una sala de informática, un restaurante escolar, un salón de deportes y uno de danzas, tres unidades sanitarias y oficinas administrativas.	Muy Buena: las aulas tienen capacidad para albergar 40 estudiantes.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La iluminación natural y artificial son suficientes para la realización de la actividad pedagógica



Muy Buena:
Favorece el desarrollo de las diferentes actividades institucionales.

ILUMINACIÓN	La iluminación natural y artificial son suficientes para la realización de la actividad pedagógica	Muy Buena: Favorece el desarrollo de las diferentes actividades institucionales.
Mobiliario y equipos.	La institución cuenta con un mobiliario adecuado y tiene deficiencia en los equipos tecnológicos.	Muy Buena: Todas las aulas cuentan con los escritorios unipersonales de los estudiantes
Materiales y elementos de trabajo	La institución cuenta con un buen material didáctico para el área de educación física (balones, cuerdas, conos colchonetas, cronómetros, etc.)	Buena: Falta dotación didáctica para las demás áreas
ASEO	Se cuenta con un auxiliar de servicios generales que contribuye con el aseo de la institución	Buena: Los estudiantes en términos generales dejan el aula de clase limpia al terminar la jornada, cada grado cuenta con grupos de aseo semanalmente.
SEGURIDAD Y ENTORNO	La institución cuenta con celador y encerramiento.	Muy buena, cuenta con servicio de vigilancia los siete días de la semana

SALON DE DEPORTES

Con formato: Título 2

EL salón de deportes cuenta con:

- BALONES DE BALONCESTO - 8
- FUTBOL- 6
- FUTBOL DE SALÓN - 8
- VOLEIBOL - 10
- BALÓN MANO - 10
- CONOS – 15

PLATIBOLOS- 20



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- VALLAS - 20
- COLCHONETAS - 15
- TRAMPOLÍN - 2
- LAZOS - 20
- STEPS - 15
- CAJÓN DE SALTOS - 16

HORARIO ESCOLAR



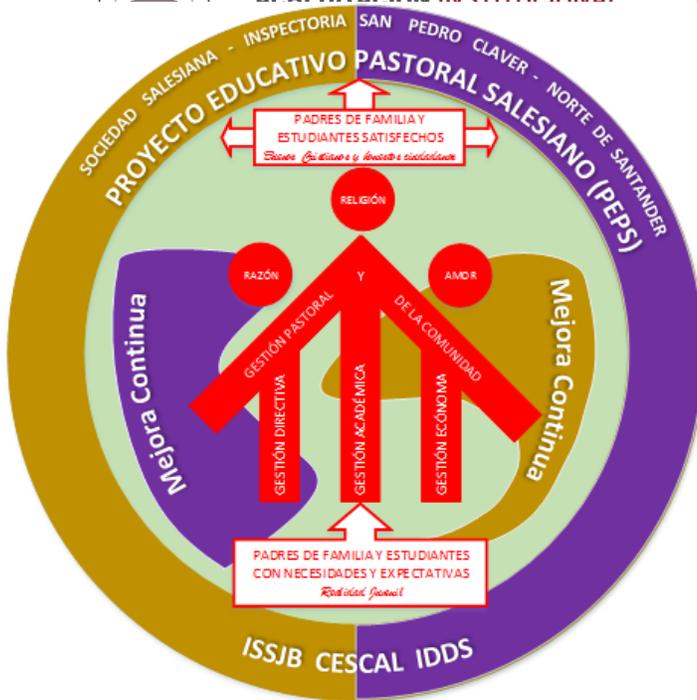
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



Propuesta pedagógica

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Desarrollo de la motricidad gruesa a través del deporte voleibol en los estudiantes del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta, Colombia.

Objetivo general

Diseñar una propuesta de juegos motores para fortalecer la motricidad gruesa a través del voleibol en estudiantes del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta, Colombia.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar las dificultades que presentan los estudiantes en el desarrollo de actividades motrices en estudiantes del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco.
- ✓ Planificar una estrategia didáctica basada en de juegos motores para el óptimo fortalecimiento que se utilicen el desarrollo de la motricidad gruesa del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco.
- ✓ Ejecutar la estrategia basada en juegos motores de que permitan fortalecer juego del desarrollo de la motricidad gruesa de los estudiantes a través de actividades que conlleven a la práctica del voleibol en estudiantes del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco.
- ✓ Evaluar las estrategias didácticas orientadas al fortalecimiento de la motricidad gruesa con el fin de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje del área de educación física, recreación y deportes en los estudiantes de grado 601 del instituto Salesiano San Juan Bosco.

✓-

Este proyecto tiene como propósito fortalecer la motricidad gruesa a través de juegos motores asociados al voleibol en los estudiantes de grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco, Ya que ellos no poseían aquellas necesidades esenciales para su crecimiento global, debido a eso, se utilizó el deporte voleibol como herramienta pedagógica y se hizo necesario partir de las características individuales de los estudiantes para ejecutar actividades que estuvieron encaminadas en el reconocimiento del deporte y el fortalecimiento del tono muscular . Igualmente, a pesar de conocer algunas acciones técnicas específicas y fundamentales del voleibol (aprendidas en los

grados inferiores) muestran serias dificultades en su coordinación general y visomotora, tono muscular y equilibrio; es decir, tienen poco o regular desarrollo de sus habilidades motrices y a causa de este problema existen muy pocos alumnos que conocen o practican de manera eficiente la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Por nuestro esfuerzo



disciplina del voleibol, siendo la causa relevante no darle crédito a la motricidad, principalmente en el nivel inicial primaria.

¿Cómo fortalecer la motricidad gruesa a través del deporte voleibol mediante una metodología virtual en estudiantes del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta?

JUSTIFICACION

El proyecto de investigación surge a través de la experiencia adquirida en la práctica pedagógica como docentes en formación de educación física, en donde se logra evidenciar las falencias y dificultades que presentan los estudiantes del instituto salesiano san Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta, con respecto a la motricidad gruesa al realizar las actividades físicas en las clases de educación física virtuales y la falta de la enseñanza de un deportes mediante material didáctico ; por ende, el propósito del proyecto es aplicará diversas estrategias por medio del deporte voleibol mediante un material didáctico “ Globo” a los estudiantes de 601 de dicha institución para el desarrollo y mejoramiento de las habilidades motrices gruesas en las clases de educación física mediante la modalidad virtual y evidenciar los cambios que se logren con la presencia del docente practicante en la institución, permitiendo así generar un comparativo del antes y el después de la ejecución de la propuesta.

~~Las instituciones educativas no pueden estar exentas a esta problemática, ya que se deben implementar alternativas que disminuyan los riesgos y consecuencias psicomotrices de los estudiantes. Es por ello, que este proyecto busca que los estudiantes tengan un mejor desarrollo de sus habilidades y capacidades motrices al momento de realizar las actividades físicas no solo en las clases de educación física sino en la interdisciplinariedad o transversalidad de las diferentes áreas de la institución.~~

-Parlebas (1996, p. 34) complementa esta idea al afirmar que: “La noción de movimiento reduce la acción física a las características de desplazamiento de la máquina biológica e hipervalora de modo abusivo la descripción técnica. Por el contrario, el concepto de conducta motriz coloca en el centro de la escena al individuo en acción y a las modalidades motrices de expresión de su personalidad”. Teniendo en cuenta ambas explicaciones, se afirma que tan importante es la acción, o la posibilidad

No obstante Romero (2012) dice que el voleibol como deporte es una unidad de estudio tiene una gran importancia ya que por sus características es considerado el deporte de los súper reflejos, sus objetivos están dirigidos fundamentalmente al desarrollo de las habilidades motrices básicas. El voleibol contribuye al fortalecimiento físico y mental, a la salud de escolares, jóvenes y adultos ya que ponen en funcionamiento casi la totalidad de los planos musculares del practicante.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para Pastor (2007) ha pasado de describir simplemente el desplazamiento del centro de masas o de los segmentos del cuerpo a un concepto cada vez más complejo. Herrera (2011) lo entiende como un concepto integrador que al agregar la palabra humana cambia de forma espontánea su significado, insertando de lo humano al movimiento, es decir, ya no podemos hablar de un movimiento, de sus fuerzas y desplazamientos, sin considerar que ese movimiento no se puede separar lo cognitivo, afectivo, social, del mundo y del universo. En la misma línea, Trigo (2000) define la motricidad “como vivencia de la corporeidad para expresar acciones que implican desarrollo del ser humano”, y la corporeidad como “la vivenciación del hacer, sentir, pensar y querer”, e incluye el término de creatividad motriz, que influye en el desarrollo de la creatividad y también de la motricidad.

Población

Muestra

El grupo está conformado por una totalidad de 30 estudiantes de 6° grado; en donde 8 estudiantes fueron niñas y 22 estudiantes fueron niños.

Motricidad

Existen numerosas definiciones de motricidad, pero a pesar de los diferentes matices que éstas incluyan, todas coinciden en relacionar la motricidad con el movimiento. “La Motricidad es la capacidad de un ser vivo para producir movimientos por sí mismo ya sea de una parte corporal, siendo este un conjunto de actos voluntarios, coordinados y sincronizados por las diferentes unidades motoras” (Cuadros 1989:111). Por lo tanto, podemos decir que se considera a la motricidad como un recurso para la vida diaria, pero no con el objeto de la vida; es un concepto positivo que hace hincapié en los recursos sociales y personales, así como en las capacidades físicas.

Sin embargo, podemos observar otras percepciones según diferentes autores: ¡La motricidad es el desarrollo de los movimientos, como hemos mencionado, depende de la maduración y del tono, factores que se manifiestan concretamente sin cinesias (movimientos que acompañan un gesto) o sea por el control postural! (Durivage 2002:19). Por lo tanto, este autor nos dice que la motricidad permite al ser humano a mantenerse en distintas posturas y mediante ello puede desplazarse y manipular objetos o comunicarse a través gestos faciales y corporales.

“La Motricidad es la capacidad del hombre y los animales de generar movimientos por sí mismo, es un conjunto de funciones nerviosas y musculares.” (Conde 2002: 22). Como se ve, en esta



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



definición, la motricidad se traduce fundamentalmente por el movimiento, por el cual el cuerpo dispone una base fisiológica adecuada.

TIPOS DE MOTRICIDAD

Motricidad gruesa

La motricidad gruesa es de vital importancia para el desarrollo del infante en la cual le permite fortalecer sus habilidades musculares, para mover cada uno de los segmentos corporales como son: la cabeza, los brazos y los pies La motricidad gruesa es aquella que hace relación a todas las acciones que implican grandes grupos musculares, en general, se refieren a movimientos de partes grandes del cuerpo del niño o de todo el cuerpo. Así pues, la motricidad gruesa incluye movimientos musculares de piernas, brazos, cabeza, abdomen y espalda, permitiendo de esta

manera: subir la cabeza, gatear, incorporarse, voltear, andar, mantener el equilibrio. (Durán Ramírez, 2012, p.42)

Las destrezas de motricidad gruesa comprenden los movimientos motrices complejos como lanzar objetos, lanzar un balón o saltar a la comba. Hacer una carrera o apoyar el peso del cuerpo sobre un miembro concreto para realizar una acción concreta. Son acciones posibles debido a que las áreas sensorial y motriz de la corteza cerebral de los niños están mejor desarrolladas, sus huesos son más fuertes, sus músculos más poderosos y a que su capacidad pulmonar también es mayor. (Guerra Hernández, 2018, párr. 4)

Motricidad fina. La motricidad fina implica movimientos en el uso de mano. Para que el niño adquiera esta habilidad motora es necesario que sus mecanismos neuromusculares hayan madurado. Comprende todas aquellas actividades del niño que necesitan de una precisión y un elevado nivel de coordinación, se refiere a los movimientos realizados por una o varias partes del cuerpo, que no tienen una amplitud, sino que son movimientos de más precisión. El desarrollo del niño responde a dos leyes motoras que suponen una maduración predecible, las leyes de dirección del desarrollo son: Ley céfalo caudal, se refiere a la maduración de los movimientos desde la cabeza hasta el resto del cuerpo. Ley próximo distal, consiste en el desarrollo motor en dirección del eje principal (columna vertebral) hacia los extremos, significa que el niño en relación con la segunda ley utilizada primero los hombros y codos antes que muñecas y dedos (Cuadros, 1989: 135).

HISTORIA DEL VOLEIBOL

Con formato: Título 2

El voleibol (el nombre significa pelota volante) es un deporte de equipo fascinante que pertenece al grupo de los juegos de devolución. Como todos los otros deportes el voleibol está basado en el rendimiento que enfrenta a dos equipos. El voleibol nació como basquetbol en un colegio YMCA (Asociación de jóvenes y muchachos), la consagración de un deporte pasó por



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Morgan, director del colegio de la ciudad de HOLY KE, William sólo había querido procurar una distracción a los alumnos. En su juego estaba permitido dejar rebotar los veces la pelota en el suelo; lo bautizó como MINTONETTE. Inicialmente lo practicaban equipos de nueve jugadores quienes podrían realizar tantos pases como desearán. La red estaba colocado a seis pies y seis pulgadas (2.13 cm) del suelo y los límites de la cancha eran muy variables; se jugaba con el balón de basquetbol, pero al ver que era muy grande y pesado, Morgan encargó a una fábrica que le hiciera uno más suave y ligero. Este juego pronto fue adoptado por el colegio vecmo SPRINGFIELD, MASSACHUSETTS, en donde el doctor Alfred Halstead, propuso a Morgan cambiar el nombre por el de voleibol (de la palabra inglesa volley hall que significa pelota que

vuela), sugerencia que fue bien acogida por todos en el año 1896 porque pensó que el fundamento de este juego era básicamente "volar" la pelota de un lado a otro de la red. De ahí se difundió por todo EE.UU. EN 1897 aparecieron las primeras reglas del voleibol en el Manual de Atletismo de la YMCA y desde entonces a la fecha, ha tenido muchas modificaciones por las características de terreno, balón y/o otros factores técnicos tácticos. EN 1912, apareció el sistema de la rotación que consiste en que cada jugador pase a la posición siguiente después de obtener el servicio. En 1916 la YMCA y otros colegios nacionales de asociación atlética, adoptaron una publicación colectiva de las reglas de juego, en ella se determinaron elevar la red a 8 pies y los puntos por partidos fueron reducidos a 15 y el ganador de 3 juegos era el ganador del partido; el número de toques de la pelota entre jugadores de un mismo equipo se limitó a tres como máximo. En cuanto al aspecto técnico, la primera convocatoria de importancia fue el bloque, con la cual se inició el voleibol moderno, el bloque se realizaba por uno, dos e incluso tres jugadores, por lo que el saque de abajo fue sustituido por el servicio balanceado y el servicio flotante, más potentes y eficaces. El voleibol se empezó a difundir por todo el mundo, principalmente por la YMCA. Se jugó por primera vez en el año 1905, en Puerto Rico 190, en las Islas Filipinas en 1910, en China y en Japón 1913 y en México 1917 por último en el Perú en 1936. En Europa se conoció el voleibol porque lo jugaban las tropas estado unidense durante la primera guerra mundial. Pronto se defendió en diferentes países, tales como Checoslovaquia, Polonia, la URSS y Francia. En 1936 hubo un intento de formar una Federación Internacional de Voleibol durante los juegos olímpicos de ese año, pero fracasó El voleibol estuvo en auge después de la segunda guerra mundial. En 1946 se reiniciaron los intentos de formar una Federación Internacional de Voleibol (FIVB), siendo presidente desde 1947 a 1984 al señor Paul Libaudo, cada vez se fueron afiliando a más países. Nuevamente se estimuló al desarrollo y la popularidad del voleibol por medio de establecimientos de reglas unificadas y la organización de torneos internacionales. El primer campeonato del mundo se llevó a cabo en 1949 en la ciudad de Praga (Checoslovaquia), con la participación de 10 países. Los primeros se llevaron a cabo en Roma en 1948 con la participación de los equipos. Perú marcó su supremacía en la década de los años 60, seguidamente por Brasil y USA, resaltando en competiciones de importancia, como son los campeonatos mundiales y los juegos panamericanos (Lucas 2000: 20).



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FUNDAMENTOS DEL VOLEIBOL

Son técnicas fundamentales para un buen desenvolvimiento del deporte durante la realización de un partido, el dominio de los fundamentos evita que el equipo contrario nos arrebate y tengamos la posibilidad de lograr un triunfo. Cibrián (1992:19), explica ampliamente los fundamentos básicos del vóley, a continuación, presentamos sus ideas más relevantes respecto al toque de antebrazo y toque de dedos.

Toque de Antebrazo

Con formato: Título 2

El toque de antebrazos es el gesto técnico más utilizado en el voleibol, en el que se utiliza los antebrazos para golpear el balón por debajo de este aprovechando la fuerza del revote del balón. Este gesto se utiliza fundamentalmente como acción defensiva y se realiza generalmente para decepcionar un saque o servicio, un remate o un pase que viene del campo contrario cuando el balón se encuentra por debajo de la altura de los hombros del jugador (Cibrián 1992:20).

Descripción del movimiento - Posición media, el peso del cuerpo descansa sobre los tenares de los pies durante toda la ejecución de la técnica. • Rápido desplazamiento hacia una posición estable detrás del balón mediante pasos laterales, cruzados, zancada, etc. Levantar los brazos rápidamente hacia la posición de toque de antebrazos, enlazados las manos entre sí, ambos brazos están estirados y en tensión. • Las superficies de contacto del balón son las caras interiores de los antebrazos por encima de las muñecas.

Toque de dedos

Con formato: Título 2

El toque de dedos constituye el gesto principal para la construcción directa del ataque, ya que por el cual se unen la fase defensiva y el ataque. Aunque el toque de dedos por su gran precisión, es utilizado la mayoría de las veces como pase de colocación, también puede ser utilizado como primer pase para balones que vengan del campo contrario con poca fuerza o, cuando el balón por cualquier circunstancia no pueda ser rematado en el tercer pase (Cibrián 1992:26).

Descripción del movimiento • Posición fundamental media, el peso del cuerpo esta desplazado hacia los tenares durante toda la ejecución técnica. • Rápido desplazamiento hacia una posición en equilibrio detrás o debajo del balón mediante pasos laterales.

Toque de dedos de espalda Se diferencia del toque frontal en la ubicación del jugador, directamente debajo del balón, porque la extensión del cuerpo se produce hacia arriba y atrás, lo que se logra con un ligero empuje de la cadera hacia adelante. La amplitud de la extensión del brazo dependerá de la distancia y la altura del pase. En el momento de contactar el balón la pierna retrasada realiza un impulso vertical, mientras el tronco, la cabeza, los hombros, las muñecas se arquean ligeramente hacia atrás, quedando las palmas de las manos hacia arriba, lo que produce una parábola del balón. Después del contacto el jugador gira rápidamente hacia donde se realizó el pase y se prepara para





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Por nuestro objetivo



la próxima acción. Toque de dedos en suspensión. Esta forma de toque de dedos se realiza cuando el balón del primer pase es relativamente alto (sobre el borde superior de la red), en esta situación el jugador debe saltar para efectuar el segundo pase. Se puede realizar pases en suspensión tanto en pases hacia adelante, como de espalda siendo la diferencia más significativa entre ellos que en el toque en suspensión el contacto con el balón se realiza en el punto más alto del salto del jugador que lo efectúa. Lo más importante a tener en cuenta en esta forma toque es que se debe controlar el tiempo de salto, de tal forma que el cuerpo ascienda y alcance el cuerpo en su punto más alto. Después de saltar con la ayuda del movimiento hacia arriba, los brazos que se levantan hacia la cara, se valen del movimiento rápido de extensión para pasar el balón.

Saque

El saque es el gesto técnico con el que comienza el juego ofensivo de un equipo. El objetivo primordial del saque es además de tratar de obtener un punto directo, el de dificultar la construcción de ataque del equipo contrario. Es el gesto que mayor evolución ha tenido en el voleibol, tanto desde el punto de vista técnico como táctico. En sus inicios tenía la función de poner en función el balón, sin embargo, lentamente se fue convirtiendo en un poderoso medio de ataque al pretender hacer un punto directo o al dificultar la organización del equipo contrario. Hasta década de 1950 en compañía de los saques por abajo prevalecieron los saques altos o de tenis, pero a finales de esta década se introdujo en este último el saque flotante lateral, después de la década de los 80 se comienza la consolidación del saque tenis con alto (Grupo de estudio kinesis 2002: 60)

Saque frontal de arriba (saque de tenis). Posición media con una abertura del ancho de los hombros, es decir, la pierna derecha o izquierda esta adelantada. Las puntas del pie de la pierna adelantada apuntan en la dirección de la trayectoria del balón • El balón se levanta con una o ambas manos por encima del hombro ejecutor (aproximadamente de 1 a 1.5m por encima de la cabeza). • Al levantar el balón, iniciar en seguidamente el movimiento de armado del brazo ejecutor. Al hacerlo, se desplaza el peso corporal sobre la pierna posterior de apoyo en combinación con una torsión del tronco-arqueamiento, Al realizar el saque, el cuerpo está orientado hacia delante y arriba. Al tocar el balón el cuerpo esta estirado de forma óptima. • Una vez efectuado el golpe, ocupar de forma inmediata la posición del juego (Grupo de estudio kinesis 2002: 62).

El remate

El remate es uno de los fundamentos muy importante del voleibol, se caracteriza fundamentalmente por ser un gesto ofensivo, esto se dice porque por el golpe que se da es de manera rápida y violenta en forma diagonal y casi vertical a fin de lograr un punto a favor del equipo ofensivo, el golpe se da con una mano y cuando está próximo a la red, el golpe a la pelota debe darse con la mayor fuerza posible. Al respecto, el remate "Es el fundamento del juego que define toda acción de ataque por lo tanto es un gesto esencialmente ofensivo que consiste en un violento y rápido golpe dado a la pelota con una mano cuando ella se encuentra encima y generalmente cerca de la red La trayectoria que se trata de imprimir a la pelota será recta y casi vertical a fin de anular la acción defensiva de los jugadores adversarios" (Grupo de estudio kinesis 2002: 63)

Con formato: Título 2

Con formato: Título 2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La estrategia metodológica se estructura en etapas y tiene como objetivo general contribuir a la preparación de los profesores en correspondencias con las exigencias que imponen las actuales transformaciones educacionales, la misma tiene carácter de sistema, en cada etapa se evalúa el resultado para realizar los diferentes ajustes e iniciar de nuevo el sistema.

Las etapas diseñadas son las siguientes:

Diagnóstico

Concientización de los profesores de Educación Física

Ejecución

Evaluación

Concientización de los de los profesores de Educación Física: Es la forma de lograr que estos reconozcan sus propias acciones, conocimientos, noción interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar. Es lograr que el profesor entienda, reflexione la necesidad que tiene de superarse permanentemente.

Ejecución: Es la implementación de lo planificado, la puesta en práctica de lo previsto.

Evaluación: Evaluar la efectividad de la estrategia propuesta con los indicadores declarados.

Deporte

Jodra p (1992) el deporte es toda tarea que requiere de una actividad física y mental llevada cabo para conseguir un propósito determinado

Pierre Parlebás (1981, 1989), citado por Hernández Moreno (1998:15) y Rebollo (2002:196) define el juego deportivo como “toda situación motriz de enfrentamiento codificado, llamado juego o deporte por las instancias sociales” o “situación motriz de competición institucional”. Hernández Moreno (1994) añade a esta última “situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada”.

Iniciación Deportiva

Para Devís (1996:32), se separa la teoría de la práctica, la condición física de la técnica, y la habilidad técnica del contexto real de juego, dando lugar a una orientación técnica de la iniciación



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Por nuestra excelencia



deportiva. Este enfoque considera que el aprendizaje de los componentes técnicos debe preceder a la instrucción de los alumnos en los aspectos tácticos o estratégicos, considerando que estos adquieran correctamente los fundamentos técnicos, aún a costa de sacrificar sus propios estilos e iniciativas.

Tal como plantea Romero Granados (2001:44), “están basadas en la lógica del experto, y no en la lógica del que aprende, siendo en la mayoría de los casos informaciones descriptivas de cómo se ha realizado el gesto técnico y cómo debería haberlo realizado”.

Habilidades motrices básicas

nacimiento al mismo tiempo que evolucionan conjunta.

Para Guthrie la habilidad motriz es definida como “la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas”

Movimientos que implican fundamentalmente el manejo del propio cuerpo. Se encuentran presentes en tareas de locomoción (andar, correr, etc.) tareas relacionadas con el equilibrio postural básico (estar de pie o sentado).

Algunos autores coinciden en considerar las Habilidades Motrices Básicas, englobando todas las acciones posibles en tres apartados o áreas concretas (Ruíz Pérez, 1987):

Locomotrices. Su característica principal es la locomoción. Entre ellas tenemos: andar, correr, saltar, galopar, deslizarse, rodar, trepar, etc.

No locomotrices. Su característica principal es el manejo y dominio del cuerpo en el espacio. Ejemplos de estas habilidades son: balancearse, girar, retroceder, colgarse, etc.

Proyección/percepción. Caracterizadas por la proyección, manipulación y recepción de móviles y objetos. Están presentes en tareas tales como lanzar, recibir, batear, atrapar

Según Sánchez Bañuelos, el desarrollo de las habilidades motrices se lleva a cabo en los niños siguiendo las siguientes fases:

1ª fase (4-6 años)

Se trabajan habilidades genéricas comunes a muchos deportes.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se inician habiéndose diseñado especificas de cada deporte y técnicas para mejorar los gestos. Perrenoud (2008) plantea: La evaluación formativa es una pieza fundamental en un dispositivo de pedagogía diferenciada. Aunque, las formas tradicionales de evaluación pierdan vitalidad, la evaluación formativa no dispensa a los docentes de poner notas o redactar apreciaciones, cuya función es la de informar a los padres o a la administración escolar sobre las adquisiciones de los alumnos y luego fundamentar las decisiones de selección u orientación.

Por consiguiente, la evaluación formativa parecería siempre una tarea suplementaria, que obligaría a los docentes a administrar un doble sistema de evaluación, lo que no es muy incitante" [5] (p. 17) Popham (2013) agrega:

"La evaluación formativa es un proceso planificado en el que la evidencia de la situación del alumno, obtenida a través de la evaluación, es utilizada bien por los profesores para ajustar sus procesos de enseñanza en curso, o bien por los alumnos para ajustar sus técnicas de aprendizaje habituales. La evaluación formativa es una herramienta potencialmente transformadora de la enseñanza que, si se ha entendido con claridad y se emplea adecuadamente, puede beneficiar tanto a profesores como alumnos" [6] (p. 14)

Según Nixon & Jewllet (1980, p. 28), la educación es un "proceso continuo para toda la vida de cambio, modificación o ajuste del individuo (fuera o dentro de la escuela) que resulta de respuestas a estímulos ambientales internos y externos. Estos cambios que persisten en los comportamientos, los cuales resultan de las actividades del aprendiz, afectan los aspectos mentales, físicos, emocionales, morales y éticos de la vida en muchas maneras significativamente"

La Educación Física

Para Nixon & Jewllet (1980, p. 28): "aquella fase del proceso total educativo que concierne al desarrollo y utilización de las capacidades de movimiento voluntarias y con propósito definidos, incluyendo respuestas directamente relacionadas con las dimensiones mentales, emocionales y sociales. Las modificaciones del comportamiento estables resultan de estas respuestas centralizadas en el movimiento, de manera que el individuo aprende a través de la educación física" Así mismo

la educación física puede contemplarse como un concepto amplio que trata del desarrollo y la

El juego



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo



El juego debe ser el eje central de toda actividad educativa en Educación Infantil, es Zapata (1989). Para este autor el juego es la vida del mismo niño, un elemento básico en la evolución del infante al estar relacionado con el desarrollo del conocimiento, de la afectividad, motricidad y socialización del pequeño. El autor considera que todo juego es la expresión de varios aspectos motrices. Interpretaciones similares son compartidas por Lavega (2007) al afirmar que el juego, ante todo, es actuar, sentir, etc., fluir mediante una participación activa o lo que es lo mismo, a través de la acción motriz, por Karl Gross (citado en Zapata, 1989), quien comprendía el concepto de juego como: "La más pura expresión de la experiencia motora" (p. 53) y por Llorca (2002), quien señala en su trabajo que no pueden separar la explicación del juego infantil de su relación con el desarrollo ni de la actividad motriz.

Estrategia didáctica basada en la interacción de dos estilos de enseñanza y su influencia en el aprendizaje de la técnica del voleibol.

Con formato: Título 2

FUENTES. J. Damián (2008) utilizó el método experimental llegando a la siguiente conclusión: •La estrategia didáctica basada en la interacción de los estilos de enseñanza recíproca y asignación de tareas, influye significativamente en el aprendizaje de Fundamentos Técnicos del pase, recepción, saque y remate, en alumnos de la Escuela Profesional de Educación Física de la UNA-Puno. El estilo de asignación de tareas influye de manera significativa en el aprendizaje de los fundamentos técnicos del pase y el saque. este mismo estilo no influye significativamente en el aprendizaje de la recepción y del remate. Tal como se observa en las respectivas pruebas de hipótesis

Constitución política de Colombia 1991

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Ley 181 de enero 18 de 1995

Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 1o. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... Es nuestro objetivo!



la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 2o. El objetivo especial de la presente Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

LEY 934 DE 2004

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física.

Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

ANTECEDENTES

~~AQUÍ COLOCO EL ANTECEDENTE COMO TAL PROBLEMA?~~

INTERNACIONAL

Vera Gonzales (2015) realizaron la plantación de El juego como estrategia didáctica para desarrollar la coordinación motriz gruesa en los niños de 5 a 6 años. Esto con el fin donde se observa que los representantes legales desconocen respecto a el juego como estrategia didáctica para desarrollar la coordinación motriz gruesa en los niños, es necesario la orientación para su preparación y actuación con estrategias para enfrentar esta coordinación motriz. El docente debe fortalecer las habilidades en el aula con la finalidad de potencializar en los niños la coordinación motriz gruesa, para que de esta manera mejoren la personalidad y las relaciones interpersonales con sus compañeros. La fundamentación teórica contiene información bibliográfica de autores que aportan sus criterios relacionados con el tema de estudio. La metodología de la investigación se ocupa de la parte operatoria del proceso del conocimiento: métodos, técnicas, estrategias, actividades como herramientas que intervienen en una investigación, se conoce a este proceso planificado, sistematizado y técnico como el conjunto de mecanismos y procedimientos que se siguen para desarrollar la motricidad gruesa. En el análisis e interpretación de los resultados se muestran los criterios de las encuestas aplicadas a Directivos y docente. El presente trabajo investigativo se

Con formato: Título 2

Con formato: Título 2



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



justifica por qué es importante incluir como estrategia metodológica en la Escuela, la guía de ejercicios para los representantes legales, para que el niño tenga un desarrollo integral y pueda desenvolverse con total libertad en su entorno. AQUÍ TENGO YA EL INTERNACIONAL

NACIONAL

Campos Rodríguez Dávila, Priscila Salomé (2019)2020) hablo sobre La lúdica como estrategia para fortalecer la motricidad gruesa en los niños de preescolar para ella la importancia que tiene la actividad lúdica como herramienta pedagógica para fortalecer la motricidad gruesa en los niños y niñas del colegio de la universidad Antonio Nariño, en donde se evidenció la importancia y necesidad de aplicar las técnicas aprendidas de la pedagogía de la lúdica, pues a medida que se avanza queda en evidencia como el juego ha ido transformando la forma de aprendizaje, en los niños de primera infancia, revelando la importancia del refuerzo en sus habilidades motoras gruesas, ya que cierta parte de este proceso les permite realizar funciones de la vida diaria y básicas cotidianas. Por esta razón se pretende encontrar e implementar diferentes tipos de estrategias para desarrollar la motricidad gruesa considerando la lúdica como una herramienta con la cual el docente logra despertar el interés en los niños y las niñas. El propósito de la investigación educativa es encontrar las diferentes razones por las que aparecen en cierto grado los déficit en el desarrollo motor de los niños en edad preescolar, buscando la forma de corregirlos a través de estrategias dirigidas a ellos. Por eso se pretende con esta investigación, no solo mostrar los problemas, sino también encontrar la solución con una serie de actividades que refuercen la motricidad gruesa en los niños del colegio de la universidad Antonio Nariño.

Local

Barbosa (2017) nos habló sobre el teatro y la pintura en las clases de artística como parte fundamental del desarrollo de la personalidad y del aprendizaje de los niños de tercero a de la escuela normal superior de Ocaña, norte de Santander, sede primaria. Donde Las clases de educación artística son fundamentales para el desarrollo de la motricidad fina y gruesa permitiendo que los estudiantes cuenten con un espacio donde puedan expresar sus sentimientos, emociones y pensamientos, estas clases se basan en el conocimiento del arte, lo estético y manejo de distintas manifestaciones artísticas, pero actualmente se ven un poco limitadas pues han pasado a un segundo plano, disminuyendo su intensidad horaria por otras asignaturas además de volver monótonas las clases limitándose a actividades propuestas en fichas lo que genera un factor de distracción en los estudiantes restringiendo la oportunidad de que los niños y niñas creen, imaginen y exploren diferentes manifestaciones artísticas. o cual permitió la elaboración de una cartilla metodológica para el docente, en la que se proponen actividades encaminadas al desarrollo de manifestaciones artísticas tales como el teatro y la pintura promoviendo de esta manera la comprensión de expresión corporal, la interpretación y el color permitiendo así el desarrollo de la capacidad comunicativa, fundamental para el aprendizaje y la personalidad de los estudiantes motivando de esta forma su crecimiento como personas seguras de sí mismas y fortaleciendo sus habilidades y destrezas logrando así una formación integral

Con formato: Título 2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Metodología virtual

La metodología virtual tiene como fin dejar una cartilla pedagógica con un contenido completo donde se encontrarán diferentes ejercicios metodológicos para el fortalecimiento de la motricidad gruesa a través del voleibol en los estudiantes de del grado 601 del Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de la ciudad de Cúcuta, Norte de ~~Santander~~ Santander.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CARTILLA PEDAGÓGICA

APRENDIENDO EL VOLEIBOL

JOHAN CAMILO GRANADOS CARDENAS

CÓD. 109052355

TUTOR:

JONATHAN ANDRÉS LEAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES
PRÁCTICA INTEGRAL EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO 2021-1



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INDICE

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD GRUESA ATRAVES DEL VOLEIBOL.

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
PROPOSITO.....	6
“DALE AL GLOBO”	7
“GLOBOS LOCOS”	8
“TOQUE DE ANTEBRAZOS”	9
“BALON REBOTADO”	10
“LA PARED Y YO”	11
“FRONTEIS”	12
“GOLPE DENTRO DEL ARO”	13
“GOLPE SENTADO”	14
EVALUACION.....	15
BIBLIOGRAFIA	16



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCION

Los juegos motores que veremos a continuación mediante un cartilla pedagógica, ilustrará una serie de actividades prácticas para desarrollar y mejorar la coordinación motora, enfocada en juegos que nos permitan desarrollar el deporte voleibol mediante la virtualidad. Las actividades incluidas pueden ser implementadas en estudiantes de primaria y secundaria e incluso en personas mayores que quieran mejorar su condición física y su coordinación. Marcos Becerro (1989). los educandos se enfrentan a la manipulación de objetos a través de la unidad de juegos pre deportivos porque familiariza a los alumnos con las habilidades de los deportes que se impartirán posteriormente y requieren de una educación en su formación y desarrollo, hasta lograr consolidar el control de los movimientos pequeños y precisos en la manipulación del balón esto según Peton (2013).

Está demostrado que, en la organización de la clase o entrenamiento, los medios crean un estado psicológico favorable y predisponen al alumno para la actividad física, despierta la curiosidad y la actividad creativa y consiente en el proceso de aprendizaje, además eleva considerablemente la motivación y crea un ambiente positivo para conducir y obtener mejores resultados en la adquisición de habilidades. Desde el surgimiento del voleibol una de las grandes preocupaciones de entrenadores y atletas ha sido el perfeccionamiento técnico de las cuatro habilidades técnicas del juego: saque, defensa del saque o recibo, voleo y ataque. como es conocido los medios de enseñanza son aquellos componentes del proceso docente educativo que sirvan de soporte material a los métodos de enseñanza para posibilitar el logro de los objetivos propuestos; los medios poseen una importancia primordial en las clases de Educación Física según Charchabal (1997). La motricidad gruesa juega un papel importante



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en diferentes deportes, entre los que destacan los denominados Juegos con Pelotas y dentro de estos, el Voleibol. En esta disciplina deportiva se pone de manifiesto en algunos de sus elementos técnicos, como son los casos del saque, el remate y el voleo por arriba. El desarrollo de la motricidad fina es significativo y sus bondades son palpables en diversas esferas como son, entre otras, en el fortalecimiento de la osificación de las falanges de los dedos, el control muscular en la escritura, en la preparación del adolescente para la vida profesional, etc. Es una muestra del ajuste armonioso y equilibrado que necesita el hombre para realizar una acción motriz depurada; además para su correcta ejecución deben coincidir con movimientos finos de los dedos de las manos „Aquino, F.(1979) el estudio de la motricidad humana, como todo movimiento del ser humano tiene una expresión en la Educación Física, esta ha establecido una clasificación de orden metodológico, para facilitar su trabajo, en dos áreas: motricidad gruesa y motricidad fina”. Así lo define González (2004)



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PROPÓSITO

Los seres humanos necesitamos desarrollarnos e interactuar con nuestro entorno, por ello, la mejor estimulación debe realizarse desde la primera infancia para asegurar el pleno desarrollo de las personas. Mediante esta cartilla metodológica vas aprender los juegos metodológicos para la enseñanza del voleibol, un aspecto importante durante la fase de crecimiento es estimular el movimiento y la coordinación general para que puedan comenzar a entrenar cada capacidad motriz empleada en este deporte, identificando todas aquellas debilidades y limitaciones físicas que puedan causar dificultades y convertirse en problemas más adelante.

Estimular la motricidad gruesa ayudará a los niños a expandir el mundo en el que interactúan. Por ello, en esta cartilla se realizarán actividades lúdicas que tengan metas claras para la mejora del estilo de vida del niño, en donde el docente de educación física juega un papel esencial para el desarrollo de las habilidades y destrezas motoras de este deporte a través del deporte voleibol.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Dale al globo”

Duración: 20 a 30 minutos

Edades: 10 años en adelante

Objetivo: El estudiante mejorará su capacidad motriz al momento de realizar movimientos precisos y efectivos, a una velocidad o pauta determinada

Descripción teórica: El niño se va a posicionar de pie, va a tener en sus manos un globo, cada niño intentará golpear el globo con sus dos manos individualmente utilizando el gesto del golpe de dedos, e intenta que este no caiga al suelo, se le agregan variantes.

Variantes:

- Golpear el globo con diferentes partes del cuerpo.
- Transportar el globo, en parejas, tríos.
- Realizar el gesto, pero el niño sentado.
- Golpear el globo en forma alterna por equipos.

Descripción gráfica:



EVALUACION-FORMATIVA



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Globos loco”

Duración: 30 a 35 minutos

Edades: 10 años en adelante

Objetivo: Mejora y fortalece las destrezas óculo – manuales en los niños en desarrollo de la capacidad de reacción para el voleo

Descripción teórica: El niño se ubicará de pie frente a la pared, golpea el globo con sus manos, utilizando principalmente las yemas de los dedos, mientras se sigue un ritmo determinado, con estímulos visuales o cambios de dirección, se le aplican variantes a una mano y variante haciendo aplausos.

Descripción Grafica:



Evaluación: Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Toque de Antebrazos”

Duración: 30 minutos.

Edades: 10 años en adelante

Objetivo: Mejora y fortalece la motricidad gruesa en los niños promoviendo las ganas de aprender para el aprendizaje del golpe de antebrazo

Descripción teórica: Antes de comenzar esta actividad se le explica al niño como es la posición del golpe de antebrazo, el niño se posiciona con brazos extendidos, rodillas semiflexionadas, los brazos extendidos deberán ir frente a él, la posición para el golpe de antebrazo será la ejecutada durante el juego, el niño envía la bola con el golpe de antebrazo hacia arriba, apenas el globo baje vuelve a golpear.

Descripción gráfica:



Evaluación: Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Balón Rebotado”

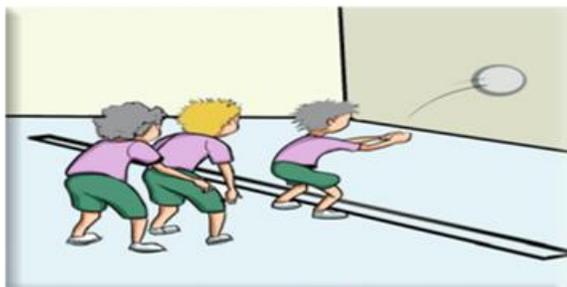
Duración: 30 a 45 minutos

Edades: 10 años en adelante

Objetivo: Mejorar y fortalecer la destreza coordinativa en el cual se incluyen la capacidad de reacción para el aprendizaje de la mano baja.

Descripción teórica: El niño se ubica de pie frente a una pared, lanza el balón contra la pared, ejecutando el golpe de antebrazo, para que lo recepciones igualmente con el antebrazo, realizara 20 golpes continuos, como variante otros estudiantes de ubicaran detrás y cada diez golpe pasa el siguiente, teniendo en cuenta que el golpe numero 10 es el cambio de jugador para recepcionar.

Descripción gráfica:



Evaluación: Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“La pared y yo”

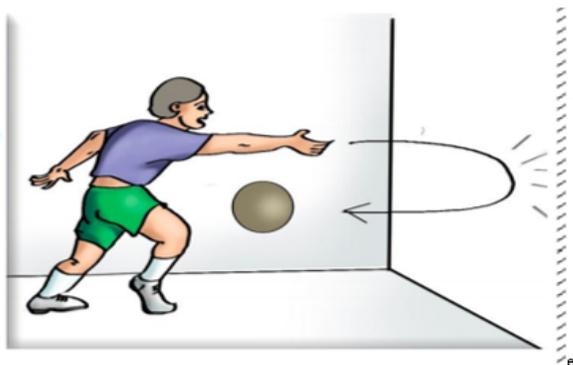
Duración: 30 a 45 minutos

Edades: 10 años en adelante

Objetivo: Desarrollar las ganas de aprender para la destreza del saque.

Descripción teórica: Cada niño con una bola, se ubica frente a una pared y lanza el balón contra la pared usando el saque con una mano e intenta lanzarla de nuevo cuando esta regresa.

Descripción gráfica:



EVALUACION: formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Frontenis”

Duración: 25 a 30 minutos |

Eedades: 10 años en adelante

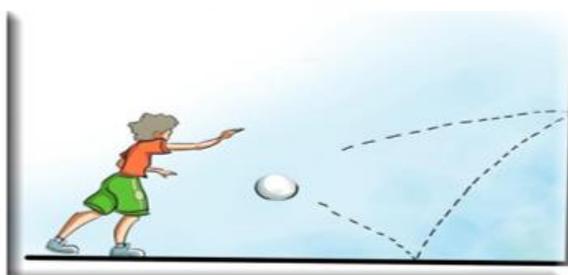
Objetivo: Desarrollar la motricidad fina en el entorno témpora - espacial

Descripcion teorica: Cada niño se posiciona de pie frente a una pared, con la mano derecha golpeará la pelota hacia en suelo con el fin que también impacte contra la pared. El niño golpeará el balón con mano derecha en 15 oportunidades y después con la mano opuesta contra la pared, importante que el brazo con el cual va a golpear, se haga un gesto similar al del servicio por arriba.

Variantes:

- Hacer alternando las manos.
- Hacerlo en parejas o en tríos.
- Delimitar la zona donde debe pegar en la pared y en el piso

Descripcion grafica:



Evaluación:

Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Golpe dentro del aro”

Duración: 30 a 45 minutos

Edades: 10 años en adelante

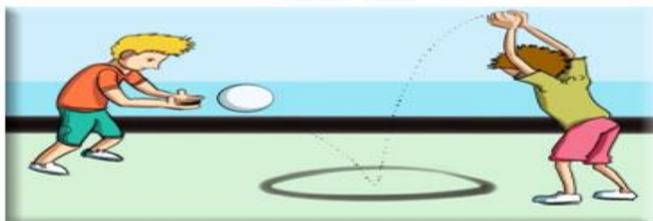
Objetivo: Mejora el golpe del servicio del voleibol

Descripción teórica: En parejas uno frente al otro los niños se ubican los niños y con un aro en el centro, golpean el balón utilizando el saque e intentando que el balón caiga dentro del mismo, un niño primero golpe con derecha y el otro corre a que no caiga el balón al suelo, después cambian roles y van constantemente cambiando la ejecución del golpe en cuanto a los brazos de golpeo.

Variantes:

- Utilizar diferentes distancias para el golpe.
- Que los niños se coloquen más largo del aro.

Descripción grafica:



Evaluación: Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“Golpe sentado”

Duración: 30 a 45 minutos

Edades: 10 años en adelante

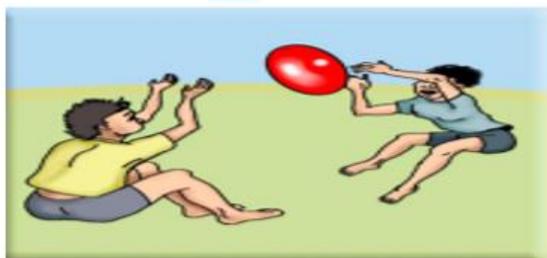
Objetivo: Desarrolla la coordinación motriz-gruesa en función del equilibrio y manejo de su propio cuerpo.

Descripción teórica: El niño se posiciona sentado puede ser frente a una pared o a otro compañero, este juego consiste en golpear con la yema de los dedos simulando el golpe de dedos, golpeando el globo deberá colocarse de pie sin que se le caiga el globo, posterior de estar de pie, deberá sentarse de nuevo y haciendo la misma ejecución si que se le caiga el globo. Esta ejecución se hará en 20 oportunidades

Variantes:

- golpea a una mano y se levanta
- Golpea frente a la pared se va levantando y se sienta de nuevo o si estaba con un compañero se ubica frente a la pared y lo hace solo.

Descripción gráfica:



Evaluación:

Formativa



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EVALUACION FORMATIVA



La evaluación formativa tiene como objetivo brindar información a los profesores y a los escolares sobre cómo se va comportando el proceso de enseñanza- aprendizaje de la asignatura Educación Física. Con este tipo de evaluación, el profesor conoce las posibles causas de los errores cometidos por los escolares.

Este modelo, también permite determinar las dificultades de los escolares en su proceso de aprendizaje, así como sus aciertos para adecuar las actividades que se detectan y planificar sus mejoras y medios para la regulación, para lo cual reconoce tres formas de regulación: interactiva, retroactiva y proactiva de ahí que, se define operativamente la evaluación formativa como un proceso pedagógico donde la regulación es básicamente del escolar, por lo que responde a tres objetivos: la regulación pedagógica, la gestión de los errores, el refuerzo de los éxitos y se le añade, de manera prioritaria, la comunicación y representación de los objetivos, así como la anticipación y planificación de la acción.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO IV

Con formato: Título 1

ACTIVIDADES INTRA- INSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD
24-04-2021	JORNADA DEPORTIVA REGRESO A CLASES PRESENCIALES
18-04-2021	ALFERAZGO MES MARIANO DONCENTES
23-04-2021	DIA DEL IDIOMA ATRAVEZ DE LA PLATAFORMA YOUTUBE
23-04-2021	JORNADA PEDAGOGICA
18-04-2021	DIA DEL MAESTRO

CAPITULO V

FORMATO EVALUACION SUPERVISOR DEL COLEGIO



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIONES

- Los objetivos generales del programa fueron alcanzados. Si bien el equipo de estudiantes dispuesto, estuvo siempre abierto a las actividades y colaboraron en todo momento para mejorar la calidad de las diferentes actividades de Educación física.
- siempre que las actividades diseñadas y seleccionadas sean las adecuadas y no supongan ningún riesgo para el niño, podremos utilizar los materiales que logramos conseguir en casa para realizar los juegos de forma virtual.
- Los estudiantes cumplieron con las actividades planteadas, estuvieron dispuestos a participar en cada clase y desarrollaron muy bien la metodología que se le indicó en la enseñanza del voleibol utilizando sus habilidades motrices

ANEXOS



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- ✓ Acosta, J. (2009) Calentamiento general y específico de Educación Física: ejercicios prácticos. Papa A. de Lamo.
- ✓ Andujar, J. y George, E. Nuevo enfoque didáctico para el aprendizaje de los juegos deportivos: el voleibol, informe de investigación, ISCF (CH), s/f.

nes

deportivas. PAIDOTRIBO. Barcelona.

- ✓ Arroyo Domínguez, M^a D (2010): "La actividad física y su papel en la educación". Revista de educación en Extremadura. Autodidacta. ISSN: 1989-9041, pp. 37-48.
- ✓ Barbero Álvarez José C. Los juegos y deportes alternativos en la Educación Física. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires 5(22) junio 2000. p. 3. <http://www.efdeportes.com/efd22a/altern.htm>
- ✓ Calzada, A. A. (1996). Educación física 1º y 2º enseñanza secundaria obligatoria: [12-14 años]: [Libro del alumno]. Madrid: Gymnos. Castañer, M. y Camerino, O. (1996). La Educación Física en la enseñanza Primaria. Barcelona: 3ª Ed. INDE
- ✓ CASSIGNOL, R. Las cinco etapas del voleibol Buenos Aires: Kapelusz. 1978.
- ✓ CIPRIAN, Samuel 1992 "Manual del voleibol". S/E.
- ✓ CLOÛTRE, Y. Les fondamentaux pédagogiques et techniques du volley-ball. París: E. Vigot. 1990.
- ✓ De La Cruz, L. (2014) Importancia de la Motricidad Gruesa en el Proceso de Desarrollo de la Dimensión Corporal. Corporación Universitaria Minuto de Dios- Seccional Bello. Colombia
- ✓ DOLORES Y OTROS 1999 "Promoción y práctica de los fundamentos básicos del voleibol en los colegios secundarios de menores, urbano marginales de la localidad de Abancay". Tesis. I.S.P.P. la Salle.
- ✓ (). Estrategias lúdicas para fortalecer la motricidad gruesa en los niños de preescolar de la institución educativa bajo grande – sahagún.. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11371/454>.
- ✓ IVOILOV, A. Voleibol, ensayos de biomecánica y metodología del entrenamiento. Moscu: Científico Técnica. 1986.
- ✓ FUENTES, J. Damián 2008, "Estrategia didáctica basada en la interacción de dos estilos de enseñanza y su influencia en el aprendizaje de la técnica del voleibol, en los alumnos de la Una - Puno"

- ✓ Garófano, Virginia & Guirado, Laura & Chacón Cuberos, Ramón & Padial Ruz, Rosario & Martínez Martínez, Asunción. (2017). IMPORTANCIA DE LA MOTRICIDAD PARA



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL En la F. Revista Digital de Educación Física. 8. 89-95.

- ✓ LE BOULCH, J. (1981). La educación por el movimiento en la edad escolar. PAIDOS. Barcelona
- ✓ LUCAS, J. y otros. Guía del voleibol de la Asociación de Entrenadores Americanos de Voleibol. Barcelona: Paidotribo. 1989.
- ✓ Navelo Cabello, Rafael de Mato (2004) La preparación del joven voleibolista. La Habana, Ediciones Deportes.
- ✓ Pacheco Montesdeoca, G. (2015). Psicomotricidad en la educación inicial: algunas consideraciones conceptuales. Quito Ecuador.
- ✓ Gil, M., Pedro, Contreras, J., Ricardo, O. y Gómez, B., Isabel. (2008).

- ✓ PALAU, N. Historia del Voleibol. En Ramiro Villar Ruiz. Voleibol (15-59) Madrid. C.O.E. 1992.
- ✓ PELETIER, C., CAGNON, N., TANGUAY, E. El voleibol al alcance del niño. Quebec: 1983.
- ✓ Walter Hessing. (1990). Voleibol para principiantes entrenamiento, técnica y táctica. Barcelona-España.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750